

SESION ORDINARIA N° 731 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 14 de Enero del 2009.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache, Sr. Robinson Hernández y Sr. Andrés Robledo.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Verónica Escala, Profesional Secretaría de Planificación, Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Carlos Opasso, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Patricio Vega Director de Tránsito, Sra. Pamela Araya, funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación y Sra. Juana Baudoin, Director de Obras.

INVITADOS

ESPECIALES: Sra. Ana María Merino y Sra. Marjolaine Nelly, Representantes Consultora Sur Plan

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Anteproyecto Estudio Diagnóstico Plan Regulador Localidades Rurales de La Serena.**
Expone: Sra. Ana María Merino, Representante Consultora Sur Plan
- **Presentación Plan de solución definitiva de emplazamiento Carros Verdes en el centro de La Serena.**
Expone: Sr. Carlos Opasso, Director de Desarrollo Económico y Local.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública "Contratación Servicios Señalética y su Catastro".**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Aporte al Programa Oficina de Protección de Derechos**
Expone: Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Aporte Feria del Libro 2009.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas.

- **Propuesta Modificación Ordenanza Sobre Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Avenimiento en causa, caratulada Ilustre Municipalidad de La Serena con Julio Humberto Labarca Hernández, Rol 7429-2008, del 1º Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
- **II Trámite**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
- **En Sesión Ordinaria Nº 726 efectuada el día Miércoles 3 de Diciembre del 2008, se solicitó un Informe de la situación de cada una de las empresas de publicidad que están trabajando con la municipalidad.**
Pendiente Informe de Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria Nº 729 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó información de áreas Verdes Concesionadas a la Empresa Paisajismo Cordillera y áreas verdes mantenidas por el municipio.**
Se adjunta informe

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Anteproyecto Estudio Diagnóstico Plan Regulador Localidades Rurales de La Serena.**

El Alcalde saluda a la Sra. Ana María Merino y Sra. Marjolaine Nelly, Representantes Consultora Sur Plan y les da la bienvenida al Concejo.

Explica que el Municipio esta procurando que las localidades rurales que tienen un desarrollo inorgánico y que es imposible a veces acotar y que puede generar complicaciones de distinta naturaleza, el propósito del Municipio es que se ordene en función de una regulación de su desarrollo

y también se distinguen los usos de suelo a objeto que se pueda ordenar su desarrollo, su crecimiento y sus posibilidades de expansión. Con estos fines se ha contratado una Consultora que es quien va a dar cuenta de sus avances y particularmente el diagnóstico.

Ofrece la palabra Sra. Ana María Merino.

La Sra. Ana María Merino informa que esta empresa se encuentra desarrollando un estudio de diagnóstico contratado por el Municipio en conjunto con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, es un estudio que se licitó el año 2007, formalmente fue contratado a fines del mismo año y se ha desarrollado durante el año 2008. Es un proceso técnico que se circunscribe a lo que estipula la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, además tiene dos procesos paralelos que es importante destacar desde el inicio, la variable medio ambiental que se incorpora desde los inicios del estudio y también el proceso de participación ciudadana.

Las Etapas del Estudio es la siguiente:

Etapa I: Diagnostico :

Esta etapa ya está realizada y cuyo informe aprobado es el diagnóstico y tiene que ver con:

- Coordinación del proceso de participación ciudadana (PPC) y Entrevistas de opinión
- Elaboración de diagnósticos natural, antrópico y ambiental

Esto está sistematizado en un informe y el expediente con la cartografía.

Etapa II: Anteproyecto:

Los contenidos de esta etapa es lo que se va a exponer hoy.

En relación a la participación ciudadana se han desarrollado:

- Taller 1 y Taller 2
- Evaluación ambiental (propuestas vs diagnóstico ambiental) y Elaboración de Anteproyecto

Esta evaluación permite hacer un chequeo de manera que las propuestas técnicas que se hagan no estén en contradicción con el diagnóstico ambiental y si lo estuviera es por motivos de preexistencias o de necesidades a cumplir. Con esto se llega a la elaboración del anteproyecto.

- Taller 3

Es la actividad de hoy en que el Concejo conoce formalmente los contenidos que ya la comunidad de alguna manera ha avalado con su conocimiento, su crítica, aportes y hoy día el concejo acuerda incorporarse a proceso para que al término del estudio estén en conocimiento previo de las propuestas que van a ser desarrolladas del proyecto y el Concejo es la instancia que primero lo aprueba como instrumento para iniciar el trámite de aprobación legal.

Después la consultora va a desarrollar la siguiente etapa:

Etapa III: Proyecto:

- Taller 4
- Formulación de Memoria y Ordenanza y Cartografía final

Primero se tiene el diagnóstico, después el proyecto y las actividades que ha habido para llegar a sustentar el anteproyecto se basa en una definición de objetivo que obviamente vienen de un diagnóstico.

Con los objetivos se desarrollan propuestas preliminares que son las diversas alternativas, el territorio se puede organizar y desarrollar de acuerdo a cómo se quiera, puede ser muy optimistamente, puede ser una tendencia de desarrollo, etc. Esto está hecho a nivel de todo el espacio de las localidades que se le llama territorio comunal y a nivel de cada una de las localidades.

También se hacen las primeras propuestas de patrimonio porque Plan Regulador dentro de las condicionantes que tiende a normar, están los inmuebles y las zonas de conservación histórica, dentro de aquellos lugares que se determinen urbanos.

Con estas alternativas se pasa a la Evaluación ambiental teniendo presente todas las condiciones ambientales del territorio en las dos escalas se determina la imagen objetivo, la diferencia entre las alternativas de desarrollo y la imagen objetivo es que esta imagen ya visto cuales son las posibilidades de desarrollo del territorio se dibuja el deseo de cómo se quisiera que fuera respetando las condicionantes ambientales.

La imagen objetivo es la imagen deseada de ordenamiento territorial a nivel comunal y de cada una de las localidades.

Con esta imagen objetivo se pasa al anteproyecto el que es una realidad, muchos deseos que no se pueden cumplir de la imagen objetivo y que se plasman en el anteproyecto. El anteproyecto tiene que definir límites urbanos, estructura vial y zonificación, como primeras variables que contiene el instrumento de planificación.

Muestra una imagen de la comuna de La Serena, donde se precia lo que está hoy día regulado como urbano y el resto del área es el territorio de nivel comunal y que es el territorio donde se insertan las localidades de estudios que son:

- Huachalalume.
- Quebrada de Talca.
- Las Rojas.
- Altovalsol.
- Algarrobito.
- Coquimbito.
- Islón.
- El Romero
- Lambert.

Con la participación de la comunidad se han visto cuáles son los impactos esperados al aprobarse este Plan Regulador Comunal, lo que podría determinar que las nueve localidades se incorporen como urbanas, como podría ser que no todas ellas sean urbanas, el impacto a nivel de toda la comuna es:

- Inversiones y gestión pública conducida por un diagnóstico actualizado
- Definición de las áreas de mayor habitabilidad y aquellas susceptibles de consolidar

Dentro de los límites urbanos se espera:

- Regulación de los usos de suelo
- Definición de condiciones de edificación y ocupación
- Reglamentación de actividades o situaciones que generan impactos

Los objetivos que debe cumplir este Plan Regulador son principalmente tres, uno que son los objetivos de la Circular N° 55 de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y que tienen que ver con objetivos institucionales.

Los objetivos de las Bases Técnicas de Licitación y los objetivos de diagnóstico por cada localidad técnicos y ambientales.

Las Bases Técnicas se puntualizan en cinco objetivos que son:

- Obtener un diagnóstico
- Determinar el nivel de habitabilidad, reconociendo patrones de ocupación, sus procesos de consolidación y las futuras tendencias
- Registrar los grados de urbanización
- Identificar los casos o sectores susceptibles de propiciar su consolidación, tomando en cuenta el Medio Ambiente.
- Contar con planimetría compatible con un Sistema de Información Geográfica.

Los Objetivos detallados por localidad son los siguientes y son objetivos que se respaldan porque emanaron e las reuniones con la comunidad, quienes destacan en cada uno de los por eso hay unos con más detalles que otros sus objetivos a lograr con este instrumento:

Huachalalume	Mejorar la vialidad libre de accidentabilidad Recuperar la seguridad policial
Algarrobito	Ampliar el equipamiento de seguridad, de educación técnica y de hospedaje. Controlar perros vagos.
Q. de Talca	Mejorar la locomoción colectiva Resguardar un crecimiento controlado Mejorar la infraestructura sanitaria Regular desde el canal hasta sector alto Dotar de equipamiento de salud Dotar de espacio público y áreas verdes Regular pasivo ambiental de faenas mineras existente en del sector
Islón	Mantener vida comunitaria Reforestar al rededor de poblado Mejorar la infraestructura sanitaria Cubrir el cerro con docas Abrir postulación subsidios para mantención de viv. Plantar quillayes
Altovalsol	Validación de las conclusiones de diagnóstico técnico Eliminar vertederos clandestinos Dotar de equipamiento de salud Controlar crianza animales en villas Mejora de la infraestructura eléctrica Mejora de la infraestructura de vialidad (diversificar accesos, pavimentar la localidad) y de las condiciones del transporte público Dotar de equipamiento de recreación y deporte Desarrollar proyecto de aseo y ornato Regular la división del suelo rural agrícola
Coquimbito	Mejorar infraestructura eléctrica del espacio público Mejorar infraestructura de vialidad

Fdo. Coquimbito	Dotar de espacio público y áreas verdes Regular pasivo ambiental de faenas mineras existente en del sector Dotar de equipamiento de salud Dotar de espacio público y áreas verdes Mejorar infraestructura eléctrica del espacio público Mejorar infraestructura de vialidad (pavimentar)
El Romero	Mejorar infraestructura eléctrica del espacio público Dotar de equipamiento comunitario Mejorar la infraestructura sanitaria Generar mas fuentes de trabajo Mejorar infraestructura de comunicaciones Dotar de equipamiento de seguridad
Lambert	Validación las conclusiones de diagnóstico técnico Forestar como barrera contra el polvo Mejorar infraestructura de vialidad en cuanto accesibilidad Restrición a zonas de riesgo Mejorar infraestructura de comunicaciones Regular zona de riesgo ambiental por relaves mineros Regular zona de riesgo natural por quebrada

En la evaluación ambiental lo que interesa destacar es:

- Integración del Diagnóstico ambiental y diagnóstico natural
- Coincidencia espacial y compatibilidad entre las áreas de riesgo y las áreas de protección con la propuesta de usos de suelo
- Recomendaciones ó indicaciones adecuada en aquellos casos donde los impactos ambientales debieran evitarse y/o mitigarse
- Chequeo de cumplimiento de objetivos.

Potenciales conflictos por intervención antrópica de:

- Áreas Protegidas por Ley
- Áreas de Valor paisajístico
- Patrimonio Edificado
- Patrimonio Cultural
- Zonas de riesgos de remoción y deslizamiento de laderas

Con estas condicionantes se ha definido la imagen objetivo comunal done se tienen a las localidades y donde se cree que el suelo de uso actual agrícola y de actitud agrícola es el que más condiciona el territorio comunal y para lo cual se define:

- Área uno que envuelve el sector de El Romero entre Lambert y Coquimbito como área de fomento agrícola viendo en que había que sentar condiciones para fomentar y con esto la radicación de sus habitantes las condiciones en torno a la agricultura.
- Área dos que es el territorio más rico donde se señala cómo el área de agricultura intensiva más detallada en el informe.
- Área tres que es el escaso territorio que queda entre la ciudad y Huachalalume como un área de protección agrícola, son terrenos de capacidad dos, tres y con buenas condiciones de riego.
- Área de fomento turístico el sector que está al otro lado del río alrededor de Las Rojas.

- Áreas pobladas que señalan las posibles áreas de expansión urbana como Altovalsol y Algarrobito que se unen con área de expansión urbana, Huachalalume considera una pequeña área, Quebrada de Talca, Islón y Lambert y se considera por las condicionantes ambientales El Romero y Coquimbito por las condicionantes ambientales no consideran área de expansión.

En Huachalalume se ve como imagen que la localidad se desarrolle con un crecimiento aprovechando los intersticios, el área de equipamiento va por la instalación de la Cárcel y el Autódromo, un sector de viviendas sociales donde hoy día se ha desarrollado y donde hay compromisos y su borde está dado por condicionantes naturales, canal y suelos agrícolas y cotas de nivel.

En el caso de Algarrobito la localidad se extiende y se espera un área de crecimiento en su borde hacia el pie del monte y los intersticios con una protección en torno al camino, una consolidación de las actividades productivas que hoy día están al otro lado del camino en unión con el pueblo.

Quebrada de Talca está muy acotada por las condicionantes del sitio, como son las áreas de remoción en masa que hay entre las dos quebradas, la protección de la ruta que es camino nacional, los suelos agrícolas de tal manera que el poblado que hoy se desarrolla tiene un posible crecimiento en los bordes que no ha ocupado y el equipamiento donde hoy día lo tiene, en torno a un mejoramiento del sector de uso público y de áreas verdes.

Las Rojas está circunscrito por el río, con el área que actualmente tiene para balneario lo que se cree que es un buen uso, adecuado y un posible crecimiento frente al balneario en torno al camino de acceso desde la ruta CH41.

El resto es más bien un ordenamiento de lo existente, lo que actualmente es un poblamiento muy disperso actividades productivas instaladas y con un posible crecimiento urbano en el sitio que tiene comprometido el municipio para viviendas del programa fondos concursables.

Altovalsol que es una de las localidades más compactas y con más población y crecimiento, se piensa que sería favorable completar los intersticios y los bordes y, más que nada, una organización de su territorio con una vialidad que permita unir sectores, los que hoy día están desvinculados, con una organización del área productiva y con una mayor multifuncionalidad en torno a sus ejes principales y también con un ordenamiento del espacio público para áreas verdes.

Coquimbito como bien se sabe se trata de dos comunidades, una se denomina Fundo Coquimbito y la otra Coquimbito.

Coquimbito está en torno a la escuela y principalmente al camino, muy limitada por las pendientes por un bien común, por el camino con todos los riesgos que conlleva, pudiendo esperarse un crecimiento entre el área de uso agrícola intensivo y el ocupamiento que hoy día tienen.

El Fundo Coquimbito entre la ocupación actual con vivienda social y el camino, aún cuando ahí se tienen bienes comunes de por medio.

Islón está muy marcado por este fuerte cono de inyección que es todo el área de riesgo de la Quebrada de Santa Gracia y también el borde de fuertes pendientes con el riesgo de erosión

De esta manera lo esperado en Islón es el área hoy día poblada pudiendo llenar los intersticios y esperar un poblamiento hacia el sector que es una parte urbana de La Serena en Las Compañías y logrando un mejoramiento de la conectividad vial interna, tal vez una ocupación a futuro ya que hoy día está ocupado en lo que es la hacienda en frente del poblado.

El Romero es una localidad conformada por una serie de poblamientos desarticulados y que se unen a la ruta por callejones o pasajes, así se tiene una villa en torno al camino, otra pequeña villa por un callejón, formadas por comités habitacionales y en torno al camino principal el antiguo Romero con instalaciones bastante interesantes del punto de vista del patrimonio y con poco espacio para su crecimiento, se cree que el crecimiento está sólo completando los intersticios y respetando bastante los suelos que actualmente son de explotación agrícola intensiva y de valor agrícola, el área consolidada principalmente está hacia ese sector donde están las plazas, iglesia y algunas haciendas.

Lambert está principalmente marcado por la instalación de la minera San Jerónimo, se desarrolla con limitantes bastantes fuertes, entre la pendiente del cerro y la Quebrada con todos los riesgos que conlleva. El actual poblado se organiza en torno a una serie de placitas y ha dado las condiciones para la instalación de viviendas, lo que permite un crecimiento en torno al pie del monte que no reviste mayores riesgos y donde hoy día se están haciendo mejoramientos con inversiones de espacios públicos, como es la cancha de uno de los clubes deportivos.

Le ofrece la palabra a la Sra. Marjolaine Nelly para que exponga la propuesta de anteproyecto.

La Sra. Marjolaine Nelly dice que va a exponer la propuesta de anteproyecto para cada una de las localidades que tiene relación con la imagen objetivo de cada localidad, pero también con la imagen objetivo comunal.

Se piensa que lo óptimo sería fomentar al máximo el crecimiento de Altovalsol y Algarrobito, que ya tienen una base de equipamiento y de población para sustentar un desarrollo mayor, en un nivel inferior en cuanto a urbanización y capacidad de poblamiento. Se ha pensado que Islon por su cercanía a La Serena debiera acoger también algún crecimiento al igual que Quebrada de Talca y Lambert.

En las localidades menores se piensa que debiera haber una regulación del actual uso para evitar conflictos, en ese caso están El Romero, Coquimbito, Fundo Coquimbito y Las Rojas.

En ese marco es que se ha planteado un anteproyecto para las nueve localidades, no necesariamente el resultado final va a ser que las nueve localidades sean urbanas, esa es una decisión que va a tomar la contraparte.

La exposición está sobre una imagen satelital que adquirió Sur Plan como insumo para este estudio y que queda georeferenciada y que forma parte del sistema de información geográfica que entregará la consultora a la Municipalidad, la que abarca el área de cada una de las localidades.

El anteproyecto va a mostrar una propuesta preliminar de límites urbano para cada localidad, se van a indicar zonas dentro del área urbana y en muchos casos una vialidad estructurante indicativa, porque desgraciadamente las atribuciones para poder declarar como utilidad pública las vialidades son bastantes limitadas por el marco legal, pero sin duda puede servir como indicación para priorizar pavimentaciones u otras inversiones.

En el caso de Huchalalume como se sabe está la Cárcel y el Autódromo aparece señalado como zona de equipamiento con sus respectivas zonas de restricción establecidas por el Ministerio de Bienes Nacionales cuando se construyó la cárcel.

Se tiene otra zona que es mixta habitacional donde se debieran dar los crecimientos habitacionales y donde debieran acogerse las futuras viviendas sociales, en este caso es muy poco probable que haya una presión del mercado inmobiliario para que se piense que el área de crecimiento debiera ser una mayor, sino que fundamentalmente el área debiera tener como objetivo poder acoger futuros poblamientos de viviendas sociales, por lo tanto así está dimensionado.

También se señalan las áreas de riesgo por la presencia de quebradas, que aumentada por la pendiente existente provoca una inestabilidad en el suelo por lo que no es recomendable que allí se localicen viviendas, obviamente algunas instalaciones como el caso del autódromo no tiene ninguna implicancia puesto que no hay gente que va a vivir en el lugar y si hay daño va a ser un daño a la propiedad privada, que estando en conocimiento en el momento cuando se hizo no debiera influir en la administración municipal.

En el caso de Algarrobito se ha complejizado la cantidad de zonas propuestas, acá también hay una cierta dinámica de mercado que hace esperable que haya viviendas de diferentes tipo para transformar actuales suelos agrícolas a suelos habitacionales, dentro del diagnóstico hay un desarrollo de todas estas problemáticas de las localidades que inciden en su sustentabilidad futura.

Se plantea al lado poniente y oriente de la localidad zonas que son de parcelaciones y que son oficial y legalmente áreas agrícolas pero que no tienen una función productiva. Se plantea tener una zona de baja densidad para que estas parcelaciones pudieran subdividirse, hoy están acogidas al Decreto Ley 3.516, por lo que son sólo de 5.000 mt., se piensa que podría generarse una subdivisión para sacar por ejemplo tres viviendas, que las personas subdividan y liberen un poco la oferta de mercado a personas que no estarían comprando parcelaciones, lo que tiene un impacto en la base económica de estos pueblos. Es una alternativa de desarrollo para un segmento del mercado inmobiliario distinto y por eso se plantea en estos sectores, tanto en Algarrobito como Altovalsol zonas de muy baja densidad que tienen ese objetivo.

Dentro del área más densificada actualmente se plantea una zona mixta habitacional cuyas condiciones estarán orientadas a acoger viviendas de mayor densidad y probablemente viviendas sociales, en este caso cada una de las localidades a optado sobre que situaciones quieren para un futuro desarrollo. En este caso se sabe que el valor del suelo agrícola es importante y los sitios dentro de la localidad son muy amplios y estarían dispuestos a acoger el crecimiento de su descendencia dentro de la localidad, por lo que las condiciones que en el proyecto se planteen debieran estar orientadas a esa posibilidad más allá que los programas de financiamiento de viviendas sociales otorguen o no, o se tengan que buscar instrumentos de gestión para lograr el anhelo de la localidad.

Se tiene propuesta una zona de conservación histórica, la Ley General de Urbanismo y Construcciones da la facultad a los Planos Reguladores para decretar zonas de conservación histórica o inmuebles. En cada uno de los casos la ordenanza y las circulares también señala como se dan las condiciones técnicas y la fundamentación para que esto se plantee dentro del Plan Regulador. El Municipio tiene la experiencia de la zona típica y saben lo que significa una protección sobre patrimonios, en este caso las zonas de conservación y los inmuebles significan que los permisos del Consejo de Monumentos Nacionales como las zonas típicas deben ser visados por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, pero también en este caso como en las zonas típicas deben haber argumentos técnicos suficientes, fichas técnicas para que las intervenciones en esas zonas queden previamente establecidas y cuando una inversión se quiera hacer en ese sector el dueño sepa de antemano cuales son los valores que se deben proteger y lo que se podría hacer, más allá de los permisos y toda la parte formal que deberá hacerse cuando se quiera intervenir sobre esa zona de conservación histórica o sobre un inmueble de conservación histórica, lo que también se propone en el informe.

Se plantea además una zona de equipamiento, como una zona que pueda albergar futuras inversiones públicas de un equipamiento que pueda servir no sólo a Algarrobito, si no que a las otras personas que viven en esse espacio rural del Valle de Elqui y que se espera puedan tener un buen acceso a servicios públicos, lo que podría evitar la dependencia de estos habitantes de La Serena, y siendo este uno de los puntos de mayor accesibilidad podría ser una zona donde se privilegie la

instalación de equipamiento de salud o educación en un nivel mayor de manera que pueda servir a todas las localidades y a los otros habitantes del espacio rural.

En la propuesta de Quebrada de Talca hay una comunidad agrícola y por lo tanto el área urbana propuesta está sobre la comunidad, son suelos que pertenecen a una comunidad que está vigente y cuya situación legal es bastante particular. Esto le va un valor muy especial a su organización, las intenciones o la idea de desarrollo que ellos tienen son bastante claras y ya están acostumbrados a estar todos de acuerdo para hacer tal o cual cosa porque cada vez que han tenido que hacer una inversión pública, han debido autorizar el traspaso de los suelos, por lo que la propuesta está muy consensuada con ellos en el sentido de que es lo que quisieran regular.

Se incorpora como zona urbana un sector que ha sido objeto de varios cambios de usos de suelos y ha ido modificando su destino productivo, hay algunas actividades turísticas y por lo tanto, ese sería el objetivo a incorporar, regular la tendencia a un uso de suelo que era agrícola y que ya no lo es y que está tendiendo a ser de servicios turísticos y vivienda en predios más grandes.

En ese caso se tiene una zona de riesgo que es la Quebrada y la presencia de relaves abandonados lo que provoca una restricción bastante fuerte, son pasivos ambientales que están debidamente señalado en varios estudios anteriores y que representan un riesgo para la localidad, por lo que no se recomienda en su entorno habitación de ningún tipo, ni tampoco en este caso equipamiento o servicios que pudieran atraer a personas.

En el caso de Las Rojas también hay una comunidad agrícola, sin embargo, esta tiene su límite poniente en un muro y se extiende hacia el interior, por lo que no involucra el área de mayor habitación, se plantea reconocer este sector como zona de balneario con un destino turístico, una zona de baja densidad que tendría como objeto regular la situación precaria de crecimiento en una zona de remoción en masa, donde hace muy poco hubo algunos derrumbes. Se plantea la necesidad de tener una vía alternativa de acceso, la ocupación ha sido muy espontánea y no tiene condiciones de accesibilidad que cumplan con alguna norma. Esto va a ser muy difícil de materializar, sin embargo se³ piensa que se podría priorizar la apertura de una vía en la parte alta del sector que está menos consolidado, lo que podría paliar en parte esa situación que se generó y que ya está consolidada.

Por lo tanto se plantea que toda la zona, a pesar de condición de pendientes, sea urbana sobre todo para poder regular esta manera tan espontánea de ocupación, no necesariamente porque allí vaya a haber una presión de uso lleguen nuevos pobladores o haya un mercado inmobiliario esperando para poder lotear, eso no está sucediendo y es poco probable que suceda.

Se plantea una zona mixta que sería una zona de mayor accesibilidad y más segura, donde desde el punto de vista técnico es lo más recomendable para generar viviendas de mayor densidad, también se plantea una zona de conservación histórica en torno a la iglesia del lugar que es muy particular y que tiene un valor arquitectónico importante que podría ayudar a generar un espacio público de alguna relevancia, porque en esta localidad a parte del frente de la iglesia o de dos o tres almacenes no hay una plaza o un lugar como punto de encuentro y en este caso podría generarse una vía principal con un espacio público adecuado para ello.

En el sector existe hoy en día una zona en que hay una minera por lo que se plantea que la zona industrial abarque un espacio mayor para poder generar las medidas de mitigación de acercamiento a esta zona.

En Altovalsol también hay una zona de balneario que está sobre el suelo del valle con algunas características de riesgo pero que para la actividad balneario siendo no habitable podría ser compatible. Una zona de baja densidad que, al igual que en Algarrobito tiene por objetivo que estas parcelaciones pudieran densificarse un poco más y pudieran bajar la presión del mercado sobre otros

suelos agrícolas que en este sector entre Altovalsol y Coquimbito es muy fuerte donde hay cantidades de parcelas que han ido ocupando suelos agrícolas.

Se tiene una zona productiva que también tiene valor patrimonial en que ambos usos podrían ser compatibles puesto que ese fue su origen, con una zona mixta habitacional que podría acoger en cualquiera de estos sectores vivienda social pudiendo de alguna manera consolidar la forma urbana que hoy se ve un poco dispersa, pero que tiene bastante posibilidades de crecer en cada uno de estos sectores.

Se plantea una trama urbana que permita lograr un espacio más continuo que es uno de los problemas que hay, como se van generando las poblaciones de a poco, no se puede circular en toda el área urbana, pero en los futuros loteos se podrían considerar esas conectividades. Finalmente se plantea un sistema de áreas verdes que pueda generar plazoletas, la plaza actual y finalmente rematar en el sector que es un fundo de alto valor patrimonial.

En Coquimbito y Fundo Coquimbito se plantea regular lo que existe actualmente, todo el suelo es bien común, sin embargo, parte de la comunidad con la cual se tuvo acceso a conversar estaría dispuesta a hacer cambio de uso de suelo, es la única parte que se podría acoger las necesidades de vivienda de sus descendientes.

En Islón se tiene la Quebrada Santa Gracia que genera un sector de alto riesgo, los crecimientos que se dieron en villas son acogidos dentro de los límites urbanos y las posibles áreas de crecimiento por su cercanía a La Serena, se plantean al otro lado de la ruta que es un sector plano el que podría ser incorporado y también desde la actual villa hacia La Serena, coincidiendo también con la apreciación de los participantes de los talleres ya que el sector tiene muchas pendientes y tiene un cierto riesgo de remoción en masa.

En El Romero se plantea regular las áreas más congregadas o más cercanas unas de otras, puesto que cada uno de los crecimientos está demasiado alejado y no justificaría que todo el sector fuese urbano para poder acoger la Villa San Elisa, por lo que se ha desechado la posibilidad de considerar un área urbana muy extensa y que podría provocar conflictos a los actuales usos agrícolas que se dan en torno a la ruta, por lo tanto se plantea un área bastante moderada que podría tener como mayor objetivo proteger la zona de valor patrimonial y poder generar el área verde pública que hoy día tiene un problema de tenencia, puesto que la plaza es de una particular, quedó como bien común de la reforma agraria y no como bien nacional de uso público.

Lambert es una localidad que en su zona productiva está atravesada por la Quebrada de San Jerónimo, el límite urbano que se propone tiene como objetivo regular el crecimiento de área productiva, por lo que pasa al otro lado de la quebrada. En el área de mayor poblamiento hay una zona de vacíos ambientales, lo mismo que en Quebrada de Talca, donde quedan relaves antiguos abandonados, una zona de crecimiento hacia la parte de la ladera con menor pendiente y una zona de equipamiento donde actualmente hay dos canchas de fútbol en la que hay una inversión pública asociada a esas canchas, finalmente se propone una zona de conservación histórica que podría poner en valor el sistema de espacios públicos que hoy día existe. Si bien la localidad fue bastante destruida en los terremotos, desde el punto de vista arquitectónico no podría ser discutible que existan edificios de gran importancia, el espacio público que se genera en este campamento cuando se funda con dos calles paralelas y una sucesión de plazas es muy interesante y sería un aporte poder protegerlo y sobre todo darle valor y priorizar inversión pública para que mejorara ese sistema.

Desde el punto de vista del patrimonio, si bien el Plan Regulador no tiene una vinculación con el espacio rural se proponen dos sistemas que sería recomendable que se incorporara en algún tipo de programa.

Uno que tiene que ver con el sistema de haciendas en el Valle de Elqui que podría tener un recorrido con fines turísticos y que podría también mejorar la mantención de algunas de ellas.

El otro es el sistema de Iglesias del Valle de Elqui que están dentro de las localidades, pero que conforman un conjunto a destacar, en este caso como están dentro de las áreas pobladas y si éstas fuesen declaradas urbanas se podría como instrumento vinculante declararlas como inmuebles de conservación histórica, por lo tanto, quedarían con un grado de protección.

En las áreas urbanas se ha indicado como anteproyecto la posibilidad de proteger los inmuebles de conservación histórica que fueron determinados con una pauta de evaluación, con varios parámetros y variables a destacar y en caso que se apruebe la declaratoria de ellos cada uno deberá tener una ficha detallada con cuales son los elementos a mantener, cuales son los grados de intervención, puesto que en el caso de inmuebles de conservación histórica contrario a los monumentos históricos, se pueden indicar grados de intervención, se puede indicar lo que tiene un valor, se podrían hacer remodelaciones, crecer un poco. Esto es posible dentro del tipo de protección que indican los Planos Reguladores, o bien se podría tener un grado de protección máximo, establecer que a un determinado inmueble no se le pueden realizar modificaciones importantes, incluso se podría recomendar que fuera declarado Monumento si se considerase apropiado.

Se plantean cuatro zonas de conservación histórica, Algarrobito, Las Rojas, Lambert y el Romero lo que permite como instrumento tener normas muchos más específicas, incluso podrían indicar normas de diseño que no es posible en otras zonas de los Planos Reguladores. El marco legal es estricto sobre qué cosas puede normar el Plan Regulador pero si fuera una zona de conservación histórica se podrían prohibir materiales, indicar colores o una serie de otras normas de diseño urbano propiamente tal y también pueden tener acceso a una serie de inversiones que podrían ser priorizadas por el hecho de tener valor patrimonial.

El Alcalde agradece la exposición y señala que se ha escuchado el completo estudio que culmina con esta serie de propuestas para darle carácter un tanto urbano a distintas localidades rurales las que, cómo se dijo, se encuentran en un estado inorgánico total, de las cuales incluso se puede rescatar su patrimonio y se puede poner en valor y generar circuitos que modifiquen un poco su esquema productivo, dándole orientación turística en algunos casos o acotando la productividad en algunas áreas específicas y de esa manera convertir la ciudad en un sistema de verdad, sin que hayan sectores aislados o desintegrados del conjunto, lo que evidentemente sería un paso muy importante.

Ahora conocido el estudio y entregado los antecedentes la idea es que se profundice en su conocimiento y en el transcurso del año se pueda tomar una determinación. Este es el estudio que entrega los elementos, los antecedentes, el diagnóstico y la propuesta para como Concejo se tome una determinación y se resuelva iniciar el proceso aplicándolo en las comunidades que aquí se han comentado, con el propósito de darle un sentido más urbano, acotar su desarrollo, generar usos de suelo específicos, determinados, preservar, conservar su patrimonio, generar ordenanzas si fuera necesario o algunos instrumentos específicos de manejo de algunos sectores. Una vez que se tenga suficiente conciencia del tema, permitirá formarse opinión y se podrá debatir en relación a la abrumadora cantidad de antecedentes. Sería muy difícil iniciar un debate ahora, se necesita que esto decante, se revise, probablemente se efectúen algunas salidas a terreno. La idea es llegar a tomar determinaciones para darle curso a este proceso.

Agradece el trabajo, la profundidad y la seriedad con que ha sido abordado, ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si se conversó en todas las localidades rurales para plantearles el proyecto.

La Sra. Ana María Merino responde que sí, el plan de trabajo se inicia antes de los talleres con toda la comunidad, el acercamiento directo, en conjunto con el Municipio se hace un listado de las

personas que tienen que ver con comunidades rurales, los dirigentes, las personas relevantes y las personas que pueden aportar opinión.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el se refiere al grueso de la gente.

La Sra. Ana María Merino explica que se han realizado dos talleres en las localidades mismas, no en cada una sino que agrupando localidades, en Algarrobito con un grupo y en Altovalsol con otro grupo, uno de los participantes fue el Concejal Don Andrés Robledo quien los acompañó desde el inicio del proceso.

El Fundo de Coquimbito, la localidad desde los inicios hizo sentir que ellos eran dos, el mandato está sobre Coquimbito, sin embargo a nivel de la comunidad ellos se identifican separadamente y es así como han participado en las reuniones.

El Alcalde dice que tienen tanta identidad que se corre el riesgo que rivalicen.

La Sra. Marjolaine Nelly dice que también se incluyó a los dirigentes de ambos clubes en Lambert ya que conocían la problemática de los pueblos.

El Alcalde agradece la presentación.

- Presentación Plan de solución definitiva de emplazamiento Carros Verdes en el centro de La Serena.

El Alcalde explica que se trae al Concejo una propuesta que dice relación con una serie de procesos de modernización del centro de la ciudad en materia urbana que partió hace algunos años con algunos paseos semipeatonales, con el mejoramiento de calles, aceras y veredas y que considera además una serie de proyectos que no se han materializado y que vienen para complementar este conjunto de proyectos.

En ese contexto se ha propuesto una solución definitiva al problema de las personas que venden en la calle, con el propósito de terminar con este tránsito que como se dijo al comienzo se les iba a generar un permiso transitorio hasta que tuviesen condiciones para instalarse y darles la oportunidad de poder generar condiciones de mercado distinta con apoyo del Municipio y generar también condiciones para que establezcan mecanismos de mercado que les permitan evolucionar y tener en su trabajo condiciones distintas y no perpetuarse en las mismas condiciones en un bien nacional de uso público. En función de esta propuesta solicitó que se hiciera un estudio y como hay una decisión tomada en razón que deben ser reubicados, lo que se solicita al Concejo es aprobar la propuesta de solución que va a ser expuesta a objeto que se conozca en detalle. La idea no es necesariamente aprobar ahora, ni iniciar un debate sino que reflexionar, meditar sobre todos los aspectos de la propuesta y posteriormente tomar una determinación si se acepta o no la propuesta.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la presentación se va a dividir en dos partes, uno en relación al tema que plantea el Alcalde y que es el Plan de Desarrollo del Centro y el otro el tema puntual de los Carros Verdes.

La presente propuesta se inserta en el marco de la imagen objetivo del Plan Integral de Desarrollo Urbano de La Serena, que lleva a cabo la Ilustre Municipalidad de La Serena desde el comienzo de la actual administración. Este plan establece los lineamientos generales en los cuales se basa la gestión municipal en cuanto al desarrollo comunal, privilegiando y valorando el notable patrimonio urbano y ambiental que posee nuestra ciudad. Estos esfuerzos se resumen en el objetivo genérico de refundar la ciudad en el siglo XXI.

En este sentido, se establece la calidad de vida e integración social como variable central a considerar para establecer las políticas de desarrollo comunal. A partir de este parámetro se establecen los cuatro ejes que van a conformar la estructura de la gestión municipal, Integración Social; Integración Cultural; Integración Económica; Integración Física.

En particular para el centro de la ciudad se dispone de un Plan Estratégico para el Desarrollo Patrimonial del Centro Histórico de La Serena, que se resume en:

El objetivo general es rescatar y fortalecer la identidad del Centro Histórico a través de la conservación del patrimonio mediante un modelo de gestión efectivo, que permita la renovación de sectores deteriorados del Centro Histórico; otorgando señales a través de nuevos proyectos que logren convivir armónicamente con los sectores históricos consolidados.

Los Objetivos Específicos son:

- Valorización y conservación del patrimonio arquitectónico y ambiental.
- Intensificar y optimizar el uso del centro de la ciudad, lo que se traduce en mejorar la calidad en los espacios públicos e incorporar actividades que permitan el desarrollo urbano.
- Revitalizar el centro devolviéndole las condiciones que permitan residir en ella y propiciar el desarrollo de nuevas generaciones en las calles del centro de la ciudad, acentuando el arraigo y valoración del patrimonio histórico.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Patrimonial del Centro Histórico apunta a dar respuesta a los objetivos antes planteados abordando 6 líneas estratégicas:

1.- Fortalecer la Identidad Urbana

- Crear Talleres de estudio del Patrimonio de la ciudad en los colegios de la comuna, formando una conciencia del valor patrimonial histórico de nuestra ciudad en las nuevas generaciones.

2.- Mejorar Las Condiciones De Edificación Resguardando El Patrimonio Arquitectónico En Todo El Centro Histórico

- Determinar el tamaño óptimo de Zona Típica y en consecuencia los de Zona de Conservación Histórica y Renovación Urbana, resguardando los valores patrimoniales, reconociendo la trama original de la ciudad como elemento de identidad.
- Formulación de un Seccional, que permita definir condiciones para potenciar la inversión pública y privada condicionándola al rescate del patrimonio y al desarrollo y mejoramiento de espacios públicos.

3.- Optimizar la Regulación de la Zona Típica y Centro Histórico

- Realizar un estudio detallado de la Imagen Urbana de la ciudad y elaborar un Instructivo de Manejo Patrimonial que permita incorporar las Normas sobre Zonas Típicas y Pintorescas del Consejo de Monumentos Nacionales de 2001; que establece además del instructivo; mayor compatibilización y armonización en los procedimientos y trámites entre las distintas Direcciones de Obras Municipales y el Consejo de Monumentos Nacionales, que establezcan reglas claras respecto de los elementos que se reconocen como patrimoniales y determinantes en la Imagen Urbana de la ciudad.
- Propiciar la ventanilla única para recepción y aprobación de proyectos en el Centro Histórico.

4.- Mejorar la Calidad de Vida del Centro y Sectores Aledaños

- Mejoramiento de espacios públicos, seguridad, publicidad, señalética, entre otros bajo una Imagen Objetivo consensuada.
- Mejorar la accesibilidad al centro de la ciudad:

- Reformular funcionamiento transporte público, respecto de desplazamientos y paradas.
- Mejorar las condiciones del peatón: paseos peatonales y semipeatonales.
- Definir localización y aumento de estacionamientos ya sea en superficie o subterráneos

5.- Intensificar y Optimizar el Uso y Actividades en el Centro

- Mediante incentivos a los impulsores de actividades culturales en los espacios públicos del Centro Histórico.
- Apoyando el desarrollo empresarial del comercio en el Centro Histórico, asesorándolos en su proceso de radicación; a través de un Plan de Marketing.

6.- Impulsar una Efectiva Rehabilitación Patrimonial y Renovación Urbana.

- Generación de un organismo impulsor del desarrollo de la ciudad y su Centro Histórico; Oficina de Gestión Urbana que permitirá apoyar y analizar posibles intervenciones en la ciudad y orientar a la ciudadanía y los diversos ámbitos involucrados para revitalizar el centro de la ciudad estableciendo líneas de acción y conexión estratégica con las diversas zonas de la ciudad.

Bajo estos seis objetivos se han desplegado varias líneas de trabajo que se muestran en una imagen de la ciudad que en algunas zonas se muestra deteriorado, pero que se cree es una gran oportunidad para poner en valor la ciudad.

A continuación muestra una imagen de lo que se ha hecho y está por hacerse y que está comprometido en materia de financiamiento.

El Gobierno ya priorizó el diseño del Teatro Regional, el Estudio del Cruce de la Avenida Francisco de Aguirre está en desarrollo, se ha mejorado la Avenida Francisco de Aguirre, se han hecho inversiones en veredas, mejorando teatros, esta semana se entrega el mejoramiento del Teatro del Liceo de Niñas, hay un plan de inversiones comprometidos y otras más que vienen muy significativas.

Muestra un resumen con imágenes de:

- Mejoramiento Parque Santa Lucia que se hizo en conjunto con el el Regimiento.
- Se instalaron 16 cámaras de vigilancia con una Inversión de \$ 42.000.000, lo que ha sido un éxito según el punto de vista de Carabineros.
- Se trabajó en los Semipeatonales de calles Cordovez, Prat y Balmaceda con una Inversión de \$884.000.000
- Se restauró la Estación de Trenes, para uso de Dependencias Municipales, con una Inversión de \$170.000.000
- Se iluminaron 11 Edificios Patrimoniales, Iglesia La Merced, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Museo Gabriel Gonzáles Videla y Arqueológico, Municipalidad de La Serena, Intendencia Regional, INP, Liceo de Niñas, con una inversión de \$ 95.000.000
- Se mejoró la Avenida Francisco de Aguirre, con una Inversión de \$500.000.000
- Se restauraron todas las esculturas en la Avenida Francisco de Aguirre y Plaza Santo Domingo, con una Inversión de \$ 46.300.000
- Mejoramiento Teatro Jorge Peña Hen y Liceo Gregorio Cordovez con una Inversión de \$240.000.000
- Se trabajó en conjunto con MINVU la Segunda Etapa Puente Zorrilla con una Inversión de \$2.100.000.000
- Se está terminando el Mejoramiento Teatro Municipal y Liceo Gabriela Mistral con una Inversión de \$ 100.000.000 y ahora el Gobierno de Japón va a asignar \$ 40.000.000 para mejorar el sistema de iluminación.
- Construcción Edificio MOP, con una Inversión de \$ 1.255.000.000, se señala porque es el edificio ancla que es la idea de darle conexión a la zona típica con la ribera del río, lo que es muy importante para el desarrollo urbano de la zona típica.

- Se han invertido \$ 120.000.000 en mejoramientos de veredas y algunas calzadas que estaban muy deterioradas que terminan estos días.
- Semipeatonales Calles O'Higgins y Cienfuegos con una Inversión de \$ 1.823.000.000
- Restauración Iglesia Santa Inés, con una Inversión de \$326.000.000, la idea a futuro es que sea un centro de integración del arte de la religiosidad de la región.
- Ampliación Museo Arqueológico con una Inversión de \$ 1.109.191.000
- Teatro Regional con una Inversión de \$6.500.000.000, proyecto en cartera, fue aprobado el diseño.
- Construcción Edificio Policía de Investigaciones, con una Inversión de \$700.000.000.
- Plaza Nóbel con una Inversión de \$50.000.000

Además de un importante número de estudios comprometidos como son:

- Estudio: Prefactibilidad y Diseño Mejoramiento Cruce Amunategui (Incluye entre Avenida Francisco de Aguirre y Huanhuai) (2008-2010)
- Estudio: Prefactibilidad Costanera Norte y Sur del río Elqui (2007-2010)
- Estudio: Sistema de ciclovía de La Serena (2008 – 2009)
- Obra: Concesión La Serena-Vallenar (puente fiscal, acceso a Caleta San Pedro, acceso norte a la Compañías (2009 – 2012)
- Obra: Sistema Central de Control de Tránsito La Serena - Coquimbo (SCAT) (2008 – 2009)

Estudios comprometidos para futuras obras:

- Planificación: Seccional Río Elqui (2009)
- Estudio y normativa: Instructivo patrimonial de la zona típica (2008 – 2009)
- Estudio: Nueva imagen turística de la comuna (2008)
- Obra: Reposición Centro de salud Emilio Schaffhauser (2008-2010)
- Obra: Construcción Centro de Tratamiento Hospital de La Serena (2008-2012)
- Obra: Traslado de los carros verdes y ambulantes

En materias de gestión a parte de las inversiones físicas duras se tiene gestión a través de SerenActiva que apoya a los emprendedores, se han realizado:

- 14 proyectos financiados por un monto total de \$ 7.000.000

Capacitaciones:

- Empresarios del sector centro participan de la escuela de negocios y emprendimiento.
- Capacitaciones en ICDL
- Alfabetización digital
- Planes de negocio
- Inglés
- Más de 60 personas participantes con una inversión aproximada de \$ 8.000.000.

En la formulación de proyectos y asesorías, distintas campañas están orientadas a mejorar el comercio en el centro de la ciudad.

En el mediano plazo se está gestionando:

- Implementación nueva imagen turística de la comuna (2008 -2012)
- Construcción Parque Artesanal \$ 1.100.000.000
- Mejoramiento Parque Pedro de Valdivia \$ 1.827.000.000
- Mejoramiento Balcón Urbano Pedro Pablo Muñoz \$ 600.000.000
- Estudio Construcción Jardín Botánico de Zonas Áridas Parque Gabriel Coll \$ 52.000.000
- Normalización Sistema de Ordenamiento de Tránsito \$ 672.000.000

- Obras derivados de los estudios de prefactibilidad y diseño comprometidos con financiamiento

Existe también un programa de puesta en valor del patrimonio que son recursos de la SUBDERE:

- Seminario Internacional “Revitalización de Centros Históricos”
- Plan de Educación Patrimonial desde las Bibliotecas: M\$ 35.000
- Centro de Interpretación Iglesia Santa Inés: M\$ 150.000
- Instalación de Iluminación en Edificios y Espacios Públicos Patrimoniales, II Etapa: M\$446.879
- Estudio Puesta en Valor de Edificios y Entornos Patrimoniales: M\$ 158.000
- Plan de Señalética Patrimonial en Zona Típica: M\$ 212.394
- Plan de Mobiliario Urbano en Zona Típica: M\$ 262.564
- Estudio Habilitación de Edificios Patrimoniales para uso Público: M\$ 50.000
- Creación de Centro de Documentación del Patrimonio: M\$ 100.000
- Formación de Oficina de Gestión de Zona Típica: M\$ 80.000
- Fortalecimiento Capacidades Técnicas para Profesionales Municipales: M\$ 30.000
- Realización del Documental “Recintos de Fe”: M\$ 4.300
- Registro Audiovisual “La Tierra de Gabriela”: M\$ 4.570

En el mes de Marzo se comienza con la calle O’Higgins que de alguna u otra forma reproduce la imagen de Balmaceda entre Prat, Cordovez y Cienfuegos, se intervendrá desde calle Cordovez hasta el Banco Estado y todo el entorno de la Recova, ese proyecto cuesta sobre mil ochocientos millones de pesos con recursos regionales. Está licitado y hoy día el Concejo Regional aprueba los suplementos que faltan y la adjudicación del proyecto.

Se va a presentar otro proyecto terminado los semipeatonales para abordar el tema del tránsito público, comenta que se trabajó con SECTRA con la locomoción mayor y menor porque todos reconocen que hay un problema de gestión de tránsito y de la locomoción pública, lamentablemente hay muchas restricciones de las calles y de los usos que tiene la ciudad, por lo tanto se pidió esta asesoría y la propuesta que ellos dieron es que no hay muchas soluciones, hoy día la locomoción pasa por Cienfuegos, se da vuelta por Vicuña, mucha pasa frente a La Recova y por Rengifo, esta propuesta es viable del punto de vista técnico que contribuye al mejoramiento de la locomoción, es posible hacer un proyecto que mejore esto, que la locomoción vaya por Cinfuegos, suba por Cordovez, vaya por Vicuña y se vaya por Rengifo, evitando el tránsito de vehículos públicos por Cienfuego hasta la Recova, esta es una mejora que se está trabajando con SECTRA, hay que comprar terreno, hacer paraderos, mejora de giros, pero en la práctica SECTRA dice que es lo posible de hacer como mejoramiento urbano y de tránsito en esta zona que es más crítica.

Esto es un resumen muy rápido, pero en la práctica es un Plan de desarrollo y en ese contexto es que se a abordado junto con SerenaActiva el como resolver el tema del comercio ambulante de los carros verdes, le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo dice siguiendo la misma línea del Plan de Desarrollo, Progreso y Mejoramiento de espacios públicos de La Serena, informa que se ha estado trabajando en un plan que permita reubicar a 50 pequeños comerciantes de carros verdes del centro de La Serena.

Esto es con el fin de dejar los espacios públicos para el uso de los ciudadanos, considerando además que existe una situación de vulnerabilidad social de grupo objetivo es que el municipio está desarrollando una estrategia especial y única para este grupo, considerando que existen problemas sociales y económicos por parte de ellos. Destaca el hecho que es al único grupo al que se le está desarrollando esta alternativa.

Todo esto se fundamenta en:

- Obras de construcción Paseos Semi Peatonales en calle Cienfuegos y en el centro de la ciudad. Despejar los espacios Públicos para el uso de los ciudadanos.
- Propuesta especial de la municipalidad a este grupo objetivo (como a ningún otro) considerando la situación especial en materia social y económica.
- Posibilidad de contar con un lugar permanente en el tiempo para desarrollar su actividad comercial, que les permita estabilidad y seguridad.
- Ordenanza Municipal que no permitirá la comercialización de productos en BNUP del Centro Histórico de la ciudad.

Luego de varios estudios que se han hecho se comenzó estudiando los distintos terrenos disponibles que hay en el centro de la ciudad, se entiende que por un tema comercial a los distintos comerciantes les interesa seguir en el centro, quizás su mayor anhelo sea seguir en el mismo lugar en la calle porque de una u otra forma es muy difícil que un lugar distinto sea más rentable.

La alternativa de proyecto en estudio considera la intervención de un terreno que está disponible para estos efectos, ubicado en calle Cienfuegos con Eduardo de la Barra de superficie aproximada 547 M² y que actualmente se utiliza de estacionamiento de autos.

La potencialidad de este lugar, está sustentada por su localización comercial y configuración espacial, respecto de lo cual el diseño propuesto "Plaza Comercial" se define como la extensión de la calle que es además el fundamento de los locatarios respecto del desarrollo de su actividad.

Lo que se propone básicamente ya que este terreno pertenece a un privado y no cuenta con las condiciones necesarias es lo siguiente:

1. Implementación "Plaza Comercial" en sitio ubicado en sector centro de La Serena.

Remodelación del terreno ubicado en calle Cienfuegos esquina Eduardo de La Barra de aproximadamente 500 metros cuadrados por un monto total de \$ 38.000.000 por parte de la Municipalidad que contempla las siguientes obras, entre otras:

- Servicios sanitarios
- Iluminación
- Cierre Perimetral
- Arreglo Muros Perimetrales
- Pavimento Cerámico
- Instalaciones para 50 módulos.

Los trabajos de remodelación se efectuarán a partir del mes de marzo del 2009, con una duración de dos a tres meses.

Cabe señalar que es muy difícil encontrar sitios de estas características en el centro de la ciudad y si bien hay algunos terrenos los precios son inalcanzables, le ofrece la palabra a la Arquitecta Sra. Pamela Araya de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Sra. Pamela Araya explica que el proyecto considera la construcción de una batería de servicios higiénicos, iluminación del recinto y el mejoramiento de los cierres, la idea es seguir con la misma línea de los pavimentos de los paseos semi peatonales, por lo que sería un pavimento de baldosas.

El Sr. Carlos Opazo informa que de acuerdo a conversaciones sostenidas con otros empresarios es un sector subutilizado, principalmente porque en las condiciones que se encuentra está bastante deteriorado, pero hay empresarios interesados, en el caso que esta plaza comercial se lleve a cabo, de poder invertir en el mejoramiento de este sector, generando así un polo comercial no sólo ahí sino utilizando todo el espacio del Persa Las Cenizas.

Es un terreno que hay que arrendar y entendiendo la vulnerabilidad social que tiene este grupo de personas se considera que es importante que el Municipio haga un esfuerzo económico para lograr que ellos puedan tener un lugar permanente para la venta de sus productos, que les permita la seguridad de ellos y de su familia, por lo que se propone efectuar un contrato de arriendo en los siguientes términos:

- Valor arriendo mensual: 85 UF mensuales
 - Plazo del contrato: 5 años, renovable.
 - Cláusula de Salida: El municipio podrá poner término al contrato avisando con 90 días de anticipación al arrendador, asegurando que el terreno esté desocupado al momento de la entrega.
 - El arrendador permitirá al municipio sub arrendar total o parcialmente el terreno.
 - El municipio cancelará el valor total del arriendo durante los primeros 6 meses de funcionamiento (mayo 2009 – Oct 2009) y el 50% del valor durante el 7 y 12 mes (nov. 2009 – abril 2010).
- Subsidio a Sindicatos
- Se beneficiará a 6 sindicatos de carros verdes y vendedores ambulantes del sector centro, contemplando la instalación de 50 comerciantes.
 - El municipio cancelará al arrendador el monto de 85 UF mensuales por 5 años. Se subsidiará desde mayo del 2009 a abril del 2010.
 - A partir de mayo del 2010 el municipio sub arrendará a los distintos sindicatos y/o organizaciones el equivalente al monto total del arriendo (85 UF). Es decir, a valor actual aproximadamente \$36.000 por comerciante. Entre los meses de nov 2009 a abril del 2010 se sub arrendará al 50 % del valor.
 - El 01 de julio del 2009 deben estar todos los comerciantes instalados en este lugar y no se permitirá el comercio estacionado ni ambulante en todo el centro de La Serena.
- Modificación Ordenanza Municipal
- Se propone prohibir el comercio estacionado, ambulante o de cualquier tipo (excepto venta de artesanía en algunos sectores y exposiciones temporales) en la vía pública comprendida en el centro de La Serena, específicamente entre las siguientes calles:
 - Calle Almagro, por el norte.
 - Calle Pedro Pablo Muñoz, por el poniente.
 - Calle Infante por el oriente.
 - Juan de Dios Peni por el sur.
- Inversión y Costos Totales

Ítem	Monto
Implementación Plaza Comercial	\$ 38.000.000
Arriendo Marzo 2009 A Abril. 2010	\$ 20.000.000
Plan Comercial Puesta en Marcha	\$ 2.000.000
Total	\$ 60.000.000

Esta propuesta es seria y responsable, que de alguna u otra forma soluciona la problemática de las familias en el tiempo. Se requiere la aprobación del Concejo Municipal para:

- Contrato de arriendo del terreno ubicado en la esquina de Pedro Pablo Muñoz con Calle Cienfuegos por un período de 5 años a un valor de 85 UF mensuales. (considerar que a partir del mes de mayo del 2010 se sub – arrendará al mismo valor que cancelará el municipio y entre el mes de noviembre 2009 a abril 2010 al 50 % del valor)

- Recursos por \$ 40.000.000 para implementación Plaza Comercial.
- Modificación a la Ordenanza Municipal que prohíba el comercio ambulante, estacionado o de cualquier tipo en el sector centro de La Serena, de acuerdo al perímetro indicado anteriormente.

El Alcalde señala que esta es una propuesta seria, estudiada, pensada en las posibilidades de cualquier emprendedor que tenga voluntad de surgir y que sea capaz de asumir un desafío más simple que estar en la calle, además en su conjunto constituye el mayor apoyo que el Municipio haya brindado a cualquier grupo desde que él tiene memoria, si se revisaran fondos concursables, apoyos habitacionales, subvenciones y todas las formas de transferencias, de apoyo y de recursos a distintos grupos de la comunidad, no existe uno que haya recibido un apoyo como este, ninguno, por lo tanto el esfuerzo que hay aquí, la seriedad de la propuesta, las condiciones que se proponen para su trabajo son verdaderamente notables y desafiaría a cualquiera que recorra el país buscando mejores condiciones que ésta.

En distintos lugares cuando la autoridad resuelve el traslado de vendedores no tiene miramientos, sino que los instala donde sus facultades le indiquen que puede hacerlo. En este caso en particular se ha tomado conciencia de su condición social y se ha pensado en cincuenta casos, porque para ser franco hay fuentes de investigación que indican que no todos están en situación social ni en condiciones de conciencia de merecer un apoyo de estas características por la magnitud de su patrimonio, en consecuencia tiene que haber una selección de aquellos que verdaderamente están en situación de ser apoyados.

Explica que no hay otra solución para personas naturales, privadas que tienen su propia actividad, no existe otra, las entidades de Gobierno como SERCOTEC u otras entregan apoyo contra proyectos específicos y en algunos casos con retorno. El Municipio está haciendo un esfuerzo entregando un recurso que no va a ser cobrado y que va perdurar sosteniblemente durante algunos años, sin que sea una obligación del municipio hacerlo.

Hay quejas que son excesivas, se pide demasiado y no se está valorando la voluntad que tiene este Municipio de entregarle apoyo a un grupo que se convierte en el grupo más privilegiado de La Serena.

La decisión está tomada, lo que se está solicitando al Concejo es aprobar la solución, la que no necesariamente tiene que aprobarse hoy.

Ofrece la palabra al Concejo.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa el tema del arriendo porque es algo que no garantiza en el tiempo que van a permanecer siempre en ese lugar, se sabe que cuando se arrienda un terreno las condiciones pueden ir cambiando en el tiempo y puede suscitarse más adelante una situación entre el arrendador y el arrendatario que puede entusiasmarse y subir el precio al doble o en un momento determinado no llegar a una solución, pregunta que pasaría en ese caso.

El Alcalde dice que el arriendo es por cinco años y se pacta en UF por lo que los temas de reajustabilidad no tienen lugar. El Municipio considera que cinco años es suficiente hacerse cargo de un grupo ya que no pueden depender permanentemente de ayudas directas o indirectas del Municipio, en algún momento, como acá se dijo, se va a destinar un porcentaje de recursos para generar condiciones de mercado que permitan mejorar su condición, porque también tendrán que asumir que en el negocio hay que trabajar en temas de promoción, en la sustentabilidad del negocio y no entregarse a la suerte, por lo que hay recursos que también van a ser destinados a ese tema, de manera que cinco años el municipio se hace cargo del tema del arriendo y complementariamente con eso se destina un porcentaje de recursos para apoyarlos en temas de mercado para que ellos promocionen su negocio y lo hagan mucho más competitivo, mas de cinco años es un exceso.

El Sr. Lombardo Toledo opina que acá se tiene una realidad del punto de vista de la vida de una ciudad. Considera que en todas las ciudades de Chile existen diferentes tipos de actividades, están los mercados, los centros artesanales, los museos y también está dentro de este paisaje la vida del sector ambulante y en ese espíritu de construir una ciudad integradora en que se escuche a la gente sin populismo y con la mente y el corazón frío, considera que ese sector no es rentable ni afectivamente, ni comercialmente. El sector entre las calle Cordovez y Eduardo de La Barra es un sector árido, no existe vida comercial allí, salvo el Supermercado Santa Isabel y al frente algunos locales, considera que hay que escuchar más a este sector, sabe que hay una propuesta de ellos que hay que valorar, efectivamente se van a ser trabajos en la calle Cienfuegos, pero también ellos han propuesto algunas alternativas que el Alcalde tiene en su escritorio como la tiene también cada uno de los Concejales presentes.

Propone trasladarlos mientras duren los trabajos, porque como ya lo dijo en todas las ciudades de Chile existe este tipo de actividades, incluso le da un sabor, un estilo, una manera mucho más rica de personalizar lo que es en el fondo una ciudad, quien a veces no sabe donde se encuentra el museo, donde se encuentra un lugar específico, más allá del taxista, del kiosco, también orientan. Las actividades que tienen estas personas colaboran fuertemente con el comercio y con el sustento de su hogar, efectivamente sabe que existen integrantes de los cincuenta que tienen sus situaciones solventadas.

Algo le ha pasado a los Alcaldes del país eliminando el comercio por decreto, pero a la larga no les va a bien, lo importante es escuchar a la gente que integra la ciudad, que son las cincuenta personas que están acá y que más allá de los letreros que exhiben considera que se merecen el respeto para ubicar lugares en que se pueda seguir desarrollando esta actividad.

El Alcalde aclara que el comercio ambulante no está prohibido en La Serena, sólo está limitado fuera de la Zona Típica.

El Sr. Mauricio Ibacache con el respeto que se merecen las personas, los Concejales y el Alcalde se suma a las palabras del Sr. Lombardo Toledo y considera que es difícil hablar que algunos comerciantes tienen un considerable patrimonio, si bien es cierto puede que haya un conocimiento cabal de que algunos tienen un estándar de vida espectacular, él por lo menos conoce casi al cien por ciento de las personas, ha hecho un trabajo exhaustivo y se ha entrevistado con casi todos en la medida que el tiempo se lo ha permitido por lo que conoce las serias carencias que tienen muchas de estas personas que con el diario vivir y el diario vender pueden subsistir y algunos malamente subsistir, conoce casos puntuales que son así, por lo que la solución en su conjunto no lo conforma y es lícito que sea así, como también es lícito el trabajo técnico que ha hecho el municipio, no es la solución adecuada para estas personas, porque sabe qué productos venden, casi los cincuenta carros o por lo menos el cincuenta por ciento va a vender lo mismo, se dividiría en dos partes que venden el mismo producto, en un mismo lugar, lo que sin lugar a dudas le va a traer un detrimento económico notable a todos.

Propone que la ciudad se destaque, ya que se tienen tantas cosas destacadas por tener los carros coloniales más lindos de todo Chile.

El Alcalde dice que se han escuchado tres opiniones, al menos dos evidentemente contrarias a apoyar la solución, no se puede pronunciar si hay una inclinación hacia una u otra de las soluciones, pero lo que ha planteado con mucha seriedad y también respeto por las personas, porque lo que se está haciendo por ellos deja implícitamente a muchos fuera de cualquier ayuda por lo que se plantea es un reconocimiento a su dignidad y el procurar que trabajen en mejores condiciones, sabe que ansían y añoran permanecer en la calle porque el negocio evidentemente es bueno en un bien nacional de uso público que tiene otros fines, la calle es libre dicen algunos, pero es libre para expresarse, manifestarse, cuando se hace negocio cambia el concepto del uso de la calle.

En ese sentido recogiendo las opiniones que ha escuchado, se ve en la obligación de señalar con mucha franqueza y sin ánimo de generar quiebres, divisiones, relaciones tensas ni complejas a las personas que están con sus carteles, que aquilaten la voluntad que hay detrás de la decisión y todos los esfuerzos que se han hecho por ver como pueden trabajar en mejores condiciones, aunque no lo perciben así, pero al menos que tengan un ápice de voluntad para reconocerlo.

Si el Concejo no apoya esta solución u otra alternativa que implique el retiro o traslado no le queda más recurso que buscar una solución con su equipo, lo que se está pidiendo son los recursos y la modificación a la ordenanza. Solicita a los Concejales reflexionar sobre el tema para en una próxima Sesión adoptar una decisión respecto de la propuesta formulada.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública "Contratación Servicios Señalética y su Catastro".

El Alcalde informa que esta Licitación corresponde al servicio para la confección y colocación de la señalética de tránsito de la ciudad, que considera signos de tránsito, demarcación de calles y nombres de calles.

Le ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Patricio Vega da a conocer el Acta de Evaluación :

Con fecha 19 de Diciembre de 2008 a las 16:10 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Contratación Servicios de Señalética y su Catastro", de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Valor Referencial:

El Precio Referencial Mensual para la contratación de los servicios de señalética contemplados en la presente propuesta es de M\$7.000. (siete millones de pesos), impuestos incluidos.

Disposición de los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.chilecompra.cl a partir del 03 de Diciembre de 2008, con el ID 4295-11052-LE08.

Apertura de la Licitación:

Según lo establece el Punto 5.4.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte del único oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A. RUT 76.319.630-5.

Revisión Detallada de los Documentos:

A continuación se procede a la revisión de la documentación presentada por parte del único oferente de la propuesta, en relación a los "Documentos Anexos" y "Oferta Económica".

Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A..

4.1.1. Documentos Anexos.

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Oferente.	Oferente: Ingeniería y Ejecución Mella y

Documento	Situación
	<p>Caldichoury S.A. (MYCSA) RUT: 76.319.630-5. Representante Legal: Claudia Mella P. y Raúl Caldichoury R. Cedula de Identidad 6.926.781-5 y 9.785.296-0.</p> <p>Domicilio: Brillador Parcela N°3, Las Compañías, La Serena. Fono: 51-543358 Fax: 51-544369. Casilla: 272, La Serena. e-mail: infocapacita@chirino.cl</p>
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada firmada ante Notario Público con fecha 17 Diciembre 2008.
c. Patentes Municipales Vigentes, en caso que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingreso Municipal N° 364001 correspondiente a la patente municipal de la Comuna de La Serena, válida por el segundo semestre del 2008.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que acredite su experiencia en el rubro.	Presente. Adjunta curriculum vitae del Oferente donde detalla la presentación de la empresa, describe su experiencia en el rubro y presenta un listado de los principales contratos señalando el mandante. <p>Además, adjunta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina del personal, donde indica las personas y cargos que trabajan en la empresa. - Organigrama de la empresa. - Certificado del Registro Nacional de Subcontratistas Categoría A emitida por la Cámara Chilena de la Construcción con vigencia hasta agosto del 2009. - Certificación Norma Chilena NCH 2909:2004 con fecha de emisión 29 de Marzo de 2008 y con vigencia hasta el 07 de Marzo de 2011.
e. Antecedentes curriculares del profesional responsable del servicio.	Presente. Adjunta curriculum vitae del Sr. Raúl Samuel Caldichoury Rodríguez, designado como el profesional responsable, donde indica sus principales datos y una breve reseña profesional.
f. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente

Documento	Situación
	en dicho portal.

4.1.2. Sobre "Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el Portal MercadoPublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Mensual Neto: \$5.882.353. Valor Mensual con IVA: \$7.000.000.
b. Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000 con vigencia hasta el 31/12/2008, emitida a favor del Municipio.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía emitida por el Banco BBVA N° 0061798 con fecha 11 de Diciembre de 2008 por un valor de \$500.000, con vencimiento el 01/01/2009.
c. Documento Memoria Técnica donde detalle la forma como realizará la prestación de los servicios que se contratan mediante la presente propuesta.	Presente.
d. Formato N° 3: Presupuesto Detallado.	Presente.

Observaciones con respecto a la presentación de las Ofertas.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de la propuesta, la Comisión Evaluadora designada por el Municipio, elaborará un informe comparativo y fundado de las propuestas recepcionadas proponiendo la que sea más conveniente al interés Municipal, señalando el orden de precedencia de dichas ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizadas de las ofertas que cumplan con las Bases y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación señalados en las Bases Administrativas.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a la única oferta recepcionada.

5.1 Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A.

Al Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) No se le realizan observaciones en cuanto a los documentos presentados, considerando que todos cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública.
- b) Según consta en Acta de Apertura de la propuesta, el Oferente cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, según se solicitaba en el Punto 7 "Antecedentes Legales" de las Bases Administrativas de la propuesta.

Sobre "Oferta Económica":

- a) El valor total ofertado de \$7.000.000, impuestos incluidos, para la prestación de los servicios de señalética y su actualización contemplados en la presente propuesta, se ajusta al valor referencial correspondiente al mismo monto.
- b) En relación al ingreso de la garantía bancaria, según se solicitada en las Bases de la propuesta, esto se realiza conforme a través de ingreso de sobre con fecha 19 de Diciembre de 2008 a las 11:31 hrs. en la Oficina de Partes Municipal, el cual se registra con el N° 10-08012122008.
- c) El documento memoria técnica presentado, donde describe la forma cómo realizará la prestación del servicios de señalética y su actualización, como asimismo el equipamiento disponible para ello, cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta.

En función de lo antes señalado, el Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A., RUT 76.620.230-6, representado legalmente por la Señora Claudia Mella y el Señor Raúl Caldichoury, Cédula de Identidad 6.926.781-5 y 9.785.296-0, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y por ello procede la calificación de su propuesta.

Evaluación de la Oferta.

De acuerdo al análisis de los antecedentes recepcionados por parte de los oferentes de la propuesta y considerando que sólo dos de ellos cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de sus ofertas, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la propuesta y se señalan a continuación:

Factor	Ponderación
1. Precio.	0.40
2. Experiencia de los Oferentes.	0.35
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios.	0.25
Total	100%

La calificación se realiza asignando nota 10.00 como puntaje máximo y nota 0.00 como mínimo.

Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A..

Factor de Evaluación	Ponderación	Nota	Nota Ponderada
1. Precio.	0.40	10.00	4.00
2. Experiencia de los Oferentes.	0.35	10.00	3.50
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios.	0.25	10.00	2.50
	TOTAL		10.00

El factor "Oferta Económica del Proponente" se califica con nota de 10.00, considerando que el valor total ofertado por la prestación de los servicios de señalética y su actualización se ajusta al valor referencial establecido en las Bases de la Licitación Pública, de 7 millones de pesos mensuales, impuestos incluidos. Esto considerando que mediante Decreto Alcaldicio N° 4576/08 de fecha 15 de Diciembre del 2008 se modifica el valor referencial de la propuesta, estableciéndose un valor mensual de 7 millones de pesos y un monto total del contrato de 350 millones de pesos, considerando la duración completa del contrato de 4 años.

El factor “Experiencia de los Oferentes” se califica con nota de 10.00 considerando la experiencia del proponente en cuanto a la prestación de servicios de similares características a los que se contratan mediante la presente propuesta, lo cual se acredita a través de los antecedentes curriculares que presenta adjuntos a su propuesta.

El factor “Calidad Técnica de los Bienes y Servicios” se califica con nota de 10.00 dado que su propuesta cumple con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, lo cual se evalúa a partir del documento Memoria Técnica y demás documentos adjuntos a su propuesta.

En función de la aplicación del método de evaluación con los criterios antes señalados, se extrae que la calificación del Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A., según las notas asignadas a los factores de evaluación antes detallados, arroja una nota total ponderada de 10.00 de un máximo de 10.00.

Recomendación de Adjudicación:

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4656/08 de fecha 19 de Diciembre de 2008, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública “Contratación Servicios de Señalética y su Catastro” al Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A., RUT 76.319.630-5, respresentado legalmente por la Señora Claudia Mella y el Señor Raúl Caldichoury, cédula de identidad 6.926.781-5 y 9.785.296-0, por obtener la máxima calificación de 10.00, según la aplicación de los criterios de evaluación, y cumplir todos los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública.

El Sr. Patricio Vega recuerda que la Ley de Tránsito entrega también la responsabilidad a los Municipios del ordenamientos del flujo vehicular y del transporte público y de las herramientas que utilizan para estos efectos, es decir la semaforización, la señalización vertical y la demarcación de calles.

Ese servicio además considera los elementos para el ordenamiento del flujo peatonal, por ejemplo las barreras. Informa que la ciudad registra unos 9.000 puntos de señaléticas, por lo tanto su mantención es un sistema muy complejo de llevar, por lo que este servicio incorpora la confección de un catastro georeferencial de las señaléticas existentes, de manera de permitir una fiscalización y un control del contrato con mayor efectividad.

La Licitación considera 1.200 m² de pintura acrílica y 100 m² de pintura termoplástica de mayor duración para hacer demarcaciones en algunas partes, especialmente en el centro de la ciudad, esta es una pintura que su mantención requiere sea a través de lavado, es una pintura plástica, 40 señales nuevas mensuales; barreras y todas las señalizaciones de la ciudad : Considera además la mantención de señalética dañada por efecto de rayados, por accidentes o por reemplazos de señalizaciones que ya han cumplido su período útil por oxidación y pérdida de la luminosidad.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la licitación se hizo vía Chile Compra como se hace con todos los procesos del Municipio, el valor referencial es \$ 7.000.000 mensuales más impuesto incluido, el plazo del contrato a 4 años con vencimiento el 30 de Abril del 2013, se presentó una empresa Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A, se evaluó positivamente de punto de vista de la oferta, por lo tanto, la propuesta es adjudicar a esta oferta el contrato de este servicio.

El Alcalde reitera que se recibió sólo una oferta y entiende que es la misma empresa que durante años ha realizado este trabajo en la Municipalidad de La Serena. Es una empresa que cumple, más allá de las observaciones que se hacen con cierta regularidad, que falta un paso de cebra, que falta una señalética, pero la ciudad tiene 9.000 señaléticas, eso explica a veces algunas situaciones que podrían parecer negligencia, pero en realidad es un volumen bastante importante. Reclamamos y quejas del punto de vista administrativo y técnico no existen. La empresa califica con nota óptima.

Se ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta cómo ha sido el comportamiento de la empresa respecto al tema de los pagos y las deudas.

El Sr. Mario Aliaga dice que es una empresa que no presenta problema por los pagos, habitualmente se tiene un promedio entre 80, y 90 millones de pesos de deudas.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

Al Sr. Robinson Hernández le llama la atención que no hayan otras empresas que se interesen en este tipo de servicios, el Sr. José Manuel Peralta plantea que el pago tardío que hace este Municipio lleva a que otras empresas no se interesen, pero el contrato es de 4 años con un monto total de \$ 350.000.000, que como ahorro para cualquier empresa que tenga espalda y pueda ver en esto una oportunidad resulta atractiva, le llama la atención que no se interesen otras empresas.

No justifica la cantidad de señaléticas que no se colocan o reponen ya que no son las 9.000 señaléticas las que se ven perjudicadas, si no que son puntuales. El Municipio es el responsable de fiscalizar, esto se discutió también en relación a la Empresa Paisajismo Cordillera, por lo que nuevamente queda la tarea en casa, es decir, el Municipio debe fiscalizar, aunque se pague poco, se pague mal, igualmente se debe fiscalizar..

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad Adjudicar la Licitación Pública "Contratación Servicios de Señalética y su Catastro" al Oferente Ingeniería y Ejecución Mella y Caldichoury S.A., por un valor Mensual de \$7.000.000, IVA incluido, por cuatro años.

- Solicitud de Aprobación Aporte al Programa Oficina de Protección de Derechos.

El Alcalde explica que hay un Convenio del Municipio con el SENAME, que permite con recursos para atender situaciones que afligen al mundo de los infantes, para lo cual se cuenta con equipo de profesionales que realiza una interesante tarea de protección de la infancia. En este programa, el Municipio como contraparte tiene que poner algunos recursos, que si bien es cierto la mayor parte son recursos que se originan o emanan del Servicio Nacional de Menores, en este caso tienen una responsabilidad, por lo tanto dado el alto impacto que este programa tiene, solicita al Concejo aprobar los recursos para mantener el programa.

Se ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro presenta la propuesta de presupuesto para el año 2009 de la Oficina de Protección de Derecho.

Explica que esta Oficina tiene dos áreas de trabajo, una tiene que ver con un área de gestión que está relacionada con prevención, con información, con sensibilizar a la comunidad, con articular la red de todos los actores que están involucrados con el tema.

La otra área básicamente está relacionada con el área de protección, es decir, como poder resguardar que los derechos de los niños se cumplan.

Se solicita al Concejo la aprobación de \$ 17.893.885, para el funcionamiento anual de esta oficina.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2 :

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad un aporte anual de \$ 17.893.885 para el funcionamiento de la oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO AÑO 2009 FUNCIONAMIENTO OPD

Items	Financiamiento mensual	Financiamiento anual
	Institución (Municipio)	Institución (Municipio)
FUNCIONAMIENTO		
▪ Arriendo	400.000	4.800.000
▪ Materiales de oficina:	80.000	960.000
▪ Materiales de aseo	3.000	36.000
○ Agua	20.000	240000
○ Luz	25.000	300000
○ Teléfono*	50.000	600000
▪ Mantenimiento y reparación	5.000	60000
APOYO TÉCNICO		
▪ Materiales e insumos técnicos*	20.000	240000
▪ Movilización**	300.000	3600000
▪ Capacitación ***	80.000	960000
TOTAL	983000	11796000
Funcionario	Gasto mensual	Gasto anual
Auxiliar Administrativo	49.440	593.280
Monitora comunitaria	158.717	1.904.604
Profesional Area Social	400.000	3.600.000
		6.097.885
TOTAL		17.893.885

- **Solicitud de Aprobación Aporte Feria del Libro 2009.**

El Alcalde explica que desde hace muchos años el Municipio dispone de recursos para la realización Feria de L.libro. Esta Feria se financia a través del pago por ocupación de los módulos durante los días de la Feria, por un aporte que realiza el Fondo del Libro y la Cultura y recursos aportados por el Municipio directamente, esto permite que durante dos semanas la feria esté abierta al público y opere sin contratiempo. Esta es una Feria de carácter permanente a través de los años.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga hace entrega la siguiente información:

Presupuesto Feria del Libro 2009

Fecha de desarrollo: 30 de Enero 2009 al 15 de Febrero 2009

Gastos Proyectados

Gastos Proyectados	
Honorarios	\$ 2.177.770
Alojamientos	\$ 1.574.000
Comidas	\$ 872.000
Pasajes	\$ 680.000
Amplificación E Iluminación	\$ 2.700.000
Cóctel	\$ 400.000
Locución	\$ 270.000
Empresa De Guardia	\$ 2.500.000
Asesor Literario	\$ 450.000
Publicidad General	\$ 1.600.000
Grupos Musicales	\$ 2.400.000
Carpa	\$ 14.851.200
Habilitación Stand Bicentario	\$ 2.000.000
Imprevistos 2%	\$ 649.499
Total Gastos	\$ 33.124.469

Ingresos Proyectados

Ingresos Proyectados	
Saldo Feria Año 2008	\$ 7.082.815
Venta De Stand	\$ 11.800.000
Fondo Del Libro	\$ 9.155.866
Total Ingresos	\$ 28.038.681

Déficit

Déficit Neto	-\$ 5.085.788
--------------	---------------

Ingresos Presupuestarios

Ingresos Presupuestarios	
Bien Nacional De Uso Público	\$ 5.669.840
Patentes Comerciales	\$ 300.912
Total Ingresos Presupuestarios	-\$ 5.970.752

Aporte Municipal Solicitado

Aporte Municipal Solicitado	-\$ 11.056.540
-----------------------------	----------------

El Sr. Mario Aliaga explica que se requiere del Concejo aprobar \$ 5.085.000 para ser destinados a los gastos que irroga la Feria del Libro, más los \$ 5.970.000, que ingresan a los fondos ordinarios del Municipio por pago de cada módulo, los que tendrían posteriormente que ser ingresados a la cuenta complementaria Feria del Libro año 2009 totalizando un monto de \$11.056.540.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el Municipio cuenta con esos \$ 5.000.000.

El Sr. Mario Aliaga responde que sí, porque se requiere estén a fines de enero, primera semana de febrero.

La Sra. María Cristina Concha consulta si esta proyección de gastos lo hace la organización de la Feria del Libro.

El Alcalde responde que si, además está auditada.

La Sra. María Cristina Concha dice que hace la consulta porque le llama la atención el gasto de \$2.500.000 a una empresa de guardias para 15 días.

El Sr. Mario Aliaga explica que la empresa que presta los servicios debe disponer de personal durante las 24 horas del día por lo que debe tener turnos de personal. Los guardias son necesarios ya que en otras oportunidades han robado libros y se han producido una serie de problemas. Los guardias están desde que se inicia la instalación de los stands. La contratación de este servicio se realiza a través del Portal Chile Compra.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 3.-

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 11.056.540 para la Feria del Libro 2009, a realizarse entre el 30 de Enero 2009 al 15 de Febrero 2009.

- Propuesta Modificación Ordenanza Sobre Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios.

El alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Director de Obras (S), Sr. Mario Altamirano Rojas, se ha dirigido al Sr. Alcalde informándole que por un error de transcripción en la Ordenanza de Derecho para el año 2009, se sustituyó el antiguo punto 9 contemplado en la Ordenanza de Derecho del año 2008, que señalaba los derechos a cobrar por las modificaciones menores de subdivisión y modificaciones menores de loteos.

Lo que se está solicitando es que se reponga esta omisión en los siguientes términos:

Se agregaría un punto diez (10), al Artículo 12, que diría “modificaciones menores de subdivisiones y modificaciones menores de loteos, entendiéndose por tales aquellos que no se varían los porcentajes de áreas verdes, equipamientos, vialidad, ecología de vivienda, cantidad y emplazamiento del otro resultante con un derecho de 0,2% del avalúo fiscal del terreno”.

El Alcalde reitera que en la práctica están corrigiendo una omisión. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda agregar al artículo 12 de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales, por Permisos, Concesiones y Servicios, lo siguiente:

N° 10 “Modificaciones Menores de subdivisiones y modificaciones menores de loteos, entendiéndose por tales aquellas en que no se varían los porcentajes de cesiones, áreas verdes, equipamiento, vialidad, tipología de vivienda, cantidad y emplazamiento de lotes resultantes, 0,2% del avalúo fiscal del terreno”.

- **Solicitud de Aprobación Avenimiento en causa, caratulada Ilustre Municipalidad de La Serena con Julio Humberto Labarca Hernández, Rol 7429-2008, del 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que mediante el parte N° 32 de fecha 5 de septiembre de 2008, se inicio denuncia y posterior querrela en contra del Sr. Julio Labarca Hernández, por infringir las disposiciones contenidas en los artículos N° 5 y 11 de la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente N° 19.300, en relación la ley 18.695 Ley Orgánica de Municipalidades, en atención a que don Julio Labarca Hernández, mantenía un acopio de basuras en un Bien Nacional de Uso Público, específicamente en la Rivera del Río Elquí.

Don Julio Labarca en el mes de diciembre, envió a través de don Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, un set de fotografías que dan cuenta del terreno antes y después de ser limpiado a su costo, además de acompañar contrato que da cuenta que se encuentra arrendando un terreno en otro lugar.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 7429-2008 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los costos por la limpieza fue avaluado, según el presupuesto elaborado por Servicios a la Comunidad en \$1.796.813.

La propuesta efectuada por el demandado es la siguiente:

1. Don JULIO LABARCA HERNÁNDEZ, señala que es un trabajador independiente de oficio reciclador, y que después de ser notificado del parte municipal, se retiró voluntariamente del sector, con todos los materiales que le pertenecían dejando el lugar completamente limpio. Por lo cual solicita, que no se le cobren los gastos por limpieza y que no le cursen la infracción.
2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

Por lo que se estima que es factible llegar a un acuerdo respecto de la demanda de indemnización; pero en lo referente a la infracción por el parte cursado, ello escapa de la competencia y facultades del Concejo Municipal, en atención a que dicha infracción oficio es tramitada por parte del mismo Tribunal.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5.-

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Julio Labarca Hernández, según Causa Rol 7429-2008, del 1° Juzgado de Policía Local de La Serena, en el sentido de quedar liberado del pago por la limpieza del lugar.

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:
- II Trámite**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de patente para ser presentada en esta Sesión, correspondiendo ésta a la segunda presentación definitiva la que a continuación se detalla.

El Sr. Walter Rojas Mena Omar, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 360, cuyo nombre de fantasía del local es "Tutti Nostra". Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Enero del 2009. La Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-249 de fecha 12 de Septiembre del 2008. El informe de Carabineros N° 1426, informa sobre 7 denuncias, 2 detenidos y 7 delitos.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 721 de fecha 8 de Octubre del 2008.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6.-

El Concejo aprueba por unanimidad aprobar la solicitud de patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 360, La Serena, al Sr. Walter Rojas Mena Omar.

El Sr. Roberto Jacob se refiere al caso de una solicitud de patente que se trató en la Sesión pasada la que se autorizó en primer trámite, aparentemente por el factor tiempo, la visita que se le hizo a ese local fue ayer o antes de ayer, se le hicieron algunas observaciones. Tiene certificado del SEC, que tiene vigencia de un año y con respecto al tema del baño para minusválidos, que se estaría solicitando, al parecer de acuerdo a la capacidad de personas que tiene ese local y a los metros cuadrados no da para exigirles un baño para minusválidos, al local le faltan algunas cosas menores, un par de extractores de aire y la pintura de un baño.

Solicita se apruebe esta en segunda instancia, previo a cumplir con los arreglos que faltan de lo contrario tendría que esperar un mes y estarían perdiendo un mes del verano, solicita que se le pueda dar la aprobación sujeta a que ellos puedan instalar los dos extractores que faltan y la pintura del baño.

El Alcalde solicita la opinión de la Dirección de Obras.

La Sra. Juana Baudoin dice que este es un local que está en malas o regulares condiciones, muy sucia la cocina, al lado tiene una bodega que no está cerrada, donde hay muebles viejos, este local necesita que se le haga una mantención general, los baños tampoco están terminados, hay baldosas saltadas, tiene una escala de altillo que no cumple la altura, tendrían que hacerla de nuevo, las huellas y las contrahuellas no son las que se necesitan para subir y bajar. La decoración tiene una

plancha acanalada que se usa para techumbre, considera que en materia de decoración saben poco, es preferible dejar la pared como está o pintarla, el local está en condiciones bastante regulares.

El Sr. Roberto Jacob dice respecto a la decoración que esto es algo totalmente personal y cada uno le dará el estilo que estime conveniente, cada uno tiene sus gustos y respeta la idea en ese aspecto.

La Sra. Juana Baudoin recuerda que este local es público, existen algunos márgenes en este tema, por algo hay estudios de decoración, le gustaría que se observaran otros locales como un ejemplo de locales diferentes o de decoración, hay un local que es muy bonito ubicado en la plaza San Francisco, es un local estupendo así debieran ser los locales de la ciudad, invita a ver ese tipo de locales.

El Sr. Roberto Jacob dice que visitó el local en cuestión y le gustó mucho la decoración que tenía, le gustó la plancha de calamina donde se reflejan las luces, lo encontró novedoso, algo diferente.

La Sra. Juana Baudoin insiste en que tiene que haber un mínimo de estudio para decorar, además este local no es un restaurante, es un local de comida rápida y la comida rápida para venderla con trago se necesita por lo menos tener la patente de cerveza, este es el problema que siempre se presenta, solicitan patente de restaurante con venta de alcohol, no funciona como restaurante y después se originan los problemas.

El Sr. Roberto Jacob dice que el local está funcionando como restaurante, por lo tanto no sabe que otra cosas podrán vender. En resumen, cree que los temas menores que tiene este local se pueden solucionar, dejando de lado lo estructural que es el baño, que no corresponde de acuerdo a los m², cuenta con la aprobación del SEC, por lo tanto solicita que previo el arreglo de lo que falta se le pueda dar la aprobación en segunda instancia.

El Alcalde dice que en definitiva lo que está faltando por cumplir es mínimo.

La Sra. Juana Baudoin dice que no es tan mínimo como se plantea, es darle al local una cierta fachada decente, pintura, limpiar la cocina, hacer una buena bodega, etc.

El Alcalde entiende que pasó la primera aprobación, pero no ha llegado la segunda, porque según la Dirección de Obras faltan algunos aspectos que no son detalles.

El Sr. Roberto Jacob dice que entre una Sesión y otra por más que se quiera aprobar en una segunda Sesión, si no hay una disposición o no hay personas suficientes para ir a ver este local, se puede demorar un mes sin ellos saber que es lo que tienen que hacer, porque tienen que hacer lo que la Dirección de Obras les diga.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Los Concejales Sr. Mauricio Ibacache, Sr. Lombardo Toledo, Sr. Andrés Robledo se suman a lo solicitado por don Roberto Jacob.

El Alcalde dice que se apruebe condicionado que en una semana esté todo resuelto.

El Alcalde dice que se da una semana de plazo.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo ideal es que dentro de esa semana alguien pueda ir a verlos.

Acuerdo N° 7

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente Definitiva de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 583, de la Sra. Camila Herrera Robledo, con un plazo de una semana para regularizar los trámites respectivos que exige Dirección de Obras.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Se procede a hacer entrega del informe correspondientes que pasaran a ser parte del Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 707 efectuada el día Miércoles 11 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 709 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U., quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 710 efectuada el día Miércoles 23 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”, quienes solicitan apoyo económico para la realización del Campeonato “Copa Confraternidad” de La Serena 2009.**
En Sesión Ordinaria N° 730 de fecha 7 de Enero del 2009 se aprobó una subvención de \$1.000.000.
- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región, quienes solicitan cooperación para la realización de un Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 720 efectuada el día Miércoles 1^{ero} de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Antonieta Molina Retamal, Presidenta del Centro de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar Suyai, quien solicita una Subvención de \$800.000 para adquisición de equipamiento y elementos para el Centro.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Abuelitas Diego Portales, quienes solicitan una subvención para realizar viaje a las Termas de Chillán.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, quienes solicitan una subvención de \$ 2.000.000 para realizar juegos campesinos rurales.**

Informe pendiente.

Dirección de Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Iglesia Pentecostal Naciente, quienes exponen situaciones anómalas en Comodato y solicitan solución.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 730** efectuada el día **Miércoles 7 de Enero del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Mario Agüero Palacios, quien solicitan comodato o arriendo de franja de terreno ubicado en Cuatro Esquinas al costado del Restaurante Martín Fierro, para ofrecer estacionamientos regulados.

Informe Pendiente.

Departamento de Turismo:

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Carmen Gloria Chinchón González, quien solicita permiso para instalar un muro de escalada durante los meses de Enero y Febrero del 2009, en el sector de El Faro y Avenida Cuatro Esquinas.

La Directora de Turismo informó que se dio respuesta a la interesada en el siguiente tenor:

La Comisión establecida para autorizar las actividades durante la temporada estival en sector de la Avenida del Mar, después de haber evaluado el proyecto, ha determinado rechazar la propuesta, por estar fuera de los plazos establecidos de presentación para optar a permiso temporal en el sector, no obstante se agradecemos el interés y participación en dicho proceso.

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Rodolfo Samuel Alfaro Hidalgo, quien expone situación personal y solicita permiso para vender bebidas en las playas de la comuna.

La Directora de Turismo informó que se dio respuesta a la interesada en el siguiente tenor:

La Comisión establecida para autorizar las actividades durante la temporada estival en sector de la Avenida del Mar, después de haber evaluado el proyecto, ha determinado rechazar la propuesta, por no cumplir con los criterios establecidos en la ordenanza municipal, la cual no autoriza el comercio ambulante en la Avenida del Mar.

No obstante lo anterior señalado, la propuesta puede ser reubicada en algún otro sector de la ciudad para la cual, deberá acercarse a las oficinas ubicadas en la Ex Estación de Trenes.

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Alfredo Campos Mancilla, Gerente “Grupo Brisa Ltda.”, quien solicita aprobar su Proyecto “La Serena Live Tour”.

Informe Pendiente.

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 726** efectuada el día **Miércoles 3 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O’Higgins, quienes exponen problemas ocasionados en cruce vehicular de calles Almagro con Cienfuegos.

Informe Pendiente.

Corporación Municipal Gabriel González Videla:

- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Centro General de Padres y Apoderados Colegio Altovalsol, quienes solicitan movilización, reparación de baños y mejoramiento de antejardín del Colegio.**

Informe Pendiente.

Dirección de Desarrollo Económico y Local:

- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicito dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Katerine Velásquez, Presidenta de la Agrupación Gabriela Mistral, quien solicita permiso para trabajar en la temporada de verano instalando una Feria Artesanal de 20 puestos tipo Fisa.**

Informe Pendiente.

Administrador Municipal:

- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Párroco de la Parroquia San José de Juan Soldado, quien solicitan una donación de confites y golosinas para 100 niños que participan en las Colonias de Verano.**

Informe Pendiente.

Director Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 730 efectuada el día Miércoles 7 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Desarrollo Vecinal Pasajes Volcán Villarrica y Volcán Osorno, quienes solicitan fumigación y aseo en casa abandonada ubicada en el sector, de propiedad del Sr. Juan Cuevas Bravo.**

Informe Pendiente.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a una carta que hizo llegar la Agrupación Cultural de Danza Folclórica "Tokori Marka", ellos tienen que viajar a Bolivia y solicitan si se les puede costear algunos pasajes a Arica, porque tienen que traer mucha indumentaria, ellos estarían viajando el día 5 de Febrero, son pasajes de La Serena a Arica, hace entrega de la carta.

También va entregar una carta de los comerciantes de La Recova, reclaman y manifiestan su malestar por la marca "La Recova" que también se encuentra en la Avenida de Mar.

El Alcalde de todas maneras aclara que ese grupo se llama Jardín del Mar, tampoco es una recova como concepto, pero eso es simple, es cambiar el nombre.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene dos cartas que le llegaron.

La primera tiene que ver con la solicitud de pasajes de la Asoc. Regional de Escritores de Chile, para participar en la XVIII Feria del Libro de la Habana Cuba que este año está dedicada exclusivamente a Chile. Esta solicitud está de antes de que ellos asumieran como nuevos Concejales, esta carta está firmada por el Sr. Luis Aguilera.

La segunda solicitud, también tiene que ver con un tema de pasajes, se trata de un joven que conoce de niño, con muchos logros en un deporte, el billar, que es muy difícil y que a veces está un poco estigmatizado por la ignorancia que tiene en general la gente de lo que es el billar de bola 8 y de bola

9. Muchos lo pueden ver a través de la internet o televisión por cable, se tienen la suerte de tener en La Serena al campeón nacional, sudamericano, latinoamericano y panamericano de esta especialidad, que es una especialidad a nivel mundial. Por distintos motivos económicos este joven no se presenta en los grandes torneos con los campeones mundiales por la falta de recursos, este joven se llama Alejandro Carvajal y que reiteradamente ha ganado el título de campeón chileno, solicita apoyo para un viaje a medio oriente, es un deportista de lujo para la ciudad.

4.- INCIDENTES

- Reposición Centro de Salud Emilio Schaffhauser, Sector Centro - Comuna de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este Cesfam se encuentra ubicado en la Avenida Francisco de Aguirre con Avenida Balmaceda, distante a una cuadra del Hospital La Serena y frente a la Compañía de Bomberos; ocupa parte de las dependencias de un edificio perteneciente al Instituto de Normalización Previsional (INP), ex Servicio Social. Este sector del edificio fue cedido en comodato por autoridades del año 1987 al Servicio de Salud de Coquimbo, por un período de 10 años. Posteriormente en el año 1989, es traspasado en comodato a la Corporación Gabriel González Videla. La construcción del edificio data del año 1952, con una superficie total de terreno de 2.362 m² y con 2.331 m² construidos; y las características que presenta son las siguientes:

- Se encuentra en malas condiciones de mantenimiento y de conservación.
- Las readecuaciones realizadas son provisorias y de baja calidad.
- Los boxes de atención presentan una condición de habitabilidad mala al igual que los pasillos y demás recintos.
- El edificio no tiene ninguna factibilidad de ampliación, además su ubicación resulta atractiva para los usuarios, quienes pueden acceder con facilidad hasta él, sin embargo esta situación contribuye a que dentro de su población inscrita tenga a usuarios de otros sectores, principalmente de Las Compañías, sobrepasando aún más su capacidad instalada. No cuenta con estacionamientos, lo que ocasiona grandes problemas, tanto para el traslado de pacientes como para la recepción de medicamentos, insumos y productos de programas como PNAC, PACAM, etc.
- La Redes de alcantarillado y agua potable se encuentran en regular estado por la antigüedad de su construcción, los baños públicos se encuentran en malas condiciones.
- Las redes de incendio y eléctrica presentan instalaciones variadas, sobrepuestas embutidas, la ubicación de tableros es deficiente con pésimas condiciones de seguridad.

Dado los antecedentes mencionados, se considera la reposición total del Cesfam en otro terreno dentro del área de influencia del centro de salud, para lo cual se considera un terreno ubicado en calle Castro con Lautaro, en el sector centro de la ciudad y las características del terreno son:

Superficie	:	5.200 m ²
Rol de avalúo	:	390-21 (2 lotes)
Inscripción CBR	:	fs. 590 n° 3.954 de 1999
Zona Plan Regulador	:	ZC-11-5.
Dotación de Servicios	:	Completa de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad.

Los costos de operación y mantención son:

Para el cálculo de los costos de operación y mantención se deben tener claros los ingresos y los costos del centro de salud familiar.

Análisis de Ingresos:

- El financiamiento del centro de salud es a través del Per cápita.
- Se asume que el valor del per cápita es el mismo para el año 1 y 10 del proyecto.
- Se asume que los ingresos vía programas de reforzamiento de APS son estables en el tiempo.
- Se asume que el costo unitario por concepto de recursos humanos, medicamentos, insumos y otros servicios es el mismo en el año 1 y el año 10.
- El incremento del gasto, se generan en función del incremento de la producción y/o superficie construida.

Estimación Ingresos Per cápita Totales

ITEM	Año 1	Año 10
Ingresos Per cápita	685.800.000	899.038.080
Ingresos Convenios de Salud	288.360.000	378.020.736
Total Ingresos	974.160.000	1.277.058.816

Fuente: Subdepto. de Gestión Financiera SS Coquimbo

Análisis de Costos:

Estimación Costo Recurso Humano Variable

Profesionales	Año1				Año 10			
	Total Horas y/o Contratos Año 1	Costo Hora/Contrato Mes	Costo Mensual M\$	Costo Total Año	Total Horas y/o Contratos Año 10	Costo Hora/Contrato Mes	Costo Mensual M\$	Costo Total Año
Medico	1.385	15.000	20.775.702	249.308.419	1.848	15.000	27.717.203	332.606.431
Odontólogo	1.228	15.000	18.418.605	221.023.258	1.610	15.000	24.145.563	289.746.757
Enfermera	6	587.398	3.533.778	42.405.341	8	587.398	4.749.259	56.991.103
Matrona	5	738.715	4.004.229	48.050.751	7	738.715	5.205.996	62.471.947
A social	2	845.480	1.657.044	19.884.526	3	845.480	2.278.524	27.342.285
Nutricionista	3	718.787	2.033.664	24.403.965	4	718.787	2.726.575	32.718.896
Psicólogo	454	5.600	2.542.224	30.506.693	625	5.600	3.501.267	42.015.210
TPM	2	404.776	929.336	11.152.035	3	404.776	1.254.898	15.058.772
Kinesiólogo	2	586.488	1.245.223	14.942.677	3	586.488	1.583.967	19.007.600
TOTALES			55.139.805	661.677.666			73.163.250	877.959.002

Fuente: Elaboración Propia en base a costos CES E. Schaffhauser

Estimación de Costos en Recursos Humanos Fijo

Recursos Humanos	Nº de Cargos	Costo Unitario Mes	Costo Total Mes	Total Anual
------------------	--------------	--------------------	-----------------	-------------

Dirección	1	805.637	805.637	9.667.644
Coordinador Administrativo	1	455.600	455.600	5.467.200
Técnico Nivel Superior	1	563.492	563.492	6.761.904
Enfermera Coordinadora	1	781.378	781.378	9.376.536
Oficial Administrativo	8	415708	3.325.664	39.907.968
Técnico Paramédico	7	404.776	2.833.432	34.001.184
Aux. de Servicio	5	229936	1.149.680	13.796.160
Chofer	2	187492	374.984	4.499.808
Vigilante	1	225713	225.713	2.708.556
TOTAL	27		10.515.580	126.186.960

Fuente: Elaboración Propia en base a costos CES E. Schaffhauser

Estimación Gastos en Bienes y Servicios de Consumos

Parámetros	Proyección	
	Año 1	Año 10
Metros Cuadrados	2750	2750
Atenciones	211.000	282.000
N° de funcionarios	65	76
Material Uso Corriente	131.997.718	175.973.155
Consumos básicos	53.181.536	67.437.252
Servicios Generales	9.319.958	9.319.958
Mantención	14.756.186	18.273.842
TOTAL GENERAL	209.255.398	271.004.207

Fuente: Elaboración Propia en base a costos CES E. Schaffhauser

Balance:

ITEM	Año 1	Año 10
Total Ingresos	974.160.000	1.277.058.816
Total Gastos	997.120.024	1.275.150.169
Balance	-22.960.024	1.908.647

En definitiva se puede concluir, que existe déficit para el año 1 el cual asciende a M\$ 22.906 y que para el año 10, el déficit es positivo, es decir, los ingresos son mayores que los costos.

Dado lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la materialización de este proyecto, en función de que los ingresos que se reciban por concepto de per cápita y por convenios de salud, serán utilizados para el normal funcionamiento de este centro de salud familiar y, que el aporte municipal es M\$ 22.906 para el primer año.

Reposición Centro de Salud Emilio Schaffhauser.
Sector Centro - Comuna de La Serena
Codigo Bip: 20191550-0

Este Cesfam se encuentra ubicado en la Avenida Francisco de Aguirre con Avenida Balmaceda; ocupa parte de las dependencias de un edificio perteneciente al Instituto de Normalización Previsional (INP). Este sector, fue cedido en comodato el año 1987, al S.S. de Coquimbo, por 10 años y en el año 1989, es traspasado en comodato a la Corporación G. G. Videla. La construcción data del año

1952, con una superficie total de terreno de 2.362 m² y con 2.331 m² construidos; y las características que presenta son las siguientes:

- Malas condiciones de mantenimiento y conservación.
- Readecuaciones realizadas son provisorias y de baja calidad.
- Boxes de atención presentan una condición de habitabilidad mala al igual que los pasillos y demás recintos.
- El edificio no tiene factibilidad de ampliación, sin estacionamientos.
- Redes de alcantarillado y agua potable en regular estado.
- SSHH en malas condiciones.

Redes de incendio y eléctrica presentan instalaciones variadas, sobrepuestas embutidas, la ubicación de tableros es deficiente con pésimas condiciones de seguridad.

-Dado los antecedentes, se considera la reposición total del Cesfam en otro terreno dentro del área de influencia del centro de salud, para lo cual se considera un terreno ubicado en calle Castro con Lautaro, en el sector centro de la ciudad y las características del terreno son:

Superficie : 5.200 m²
 Zona Plan Regulador : ZC-11-5.

Costos de Operación y Mantenimiento

Análisis de Ingresos

ITEM	Año 1	Año 10
Ingresos Per cápita	685.800.000	899.038.080
Ingresos Convenios de Salud	288.360.000	378.020.736
Total Ingresos	974.160.000	1.277.058.816

Análisis de Costos

ITEM	Año 1	Año 10
Recurso Humano Variable	661.677.666	877.959.002
Recursos Humano Fijo	126.186.960	126.186.960
Bienes y Servicios de Consumos	209.255.398	271.004.207
Total Costos	997.120.024	1.275.150.169

En definitiva se puede concluir, que existe déficit para el año 1 el cual asciende a M\$ 22.906 y que para el año 10, los ingresos son mayores que los costos.

El Alcalde dice que lo concreto es que el costo que implica la operación en el año del Consultorio es de novecientos noventa y siete millones de pesos, los ingresos son de novecientos setenta y cuatro millones de pesos, por lo tanto el primer año se produce un déficit de veinte y dos millones novecientos seis mil pesos y como hay que verlo en una proyección de diez años el propio per cápita corrige el déficit y se estaría a partir del segundo año financiado, el per cápita es el modo como el ministerio financia las operaciones de salud, además los convenios que existen en el Servicio de Salud de la Región que también aporta recursos extraordinarios para programas especiales, ayudarán a corregir el déficit producido el primer año en que el consultorio funcione en otras condiciones.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la materialización del Proyecto Reposición Centro de Salud Emilio Schaffhauser, Sector Centro, Comuna de La Serena y que los ingresos que se reciban por concepto de per cápita y por convenios de salud, sean utilizados para el normal funcionamiento de este Centro de Salud Familiar, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Año 1 (\$)	Año 10 (\$)
Total Ingresos	974.160.000	1.277.058.816
Gastos	997.120.024	1.275.150.169
Balance	-22.960.024	1.908.647

Además, el Concejo Municipal acuerda aprobar el aporte de M\$ 23.000 para financiar el déficit del primer año.

- Solicitud de Aprobación de Rebaja de Derechos de Aseo.

El Alcalde informa, que ha llegado una nueva nómina de personas que están solicitando rebaja de los derechos de aseo, y como ha sido el espíritu de este Concejo, en aquellos casos donde hay razones justificadas que han sido constatadas por el Departamento Social se puede acceder a la rebaja.

Solicita al Concejo aprobar la rebaja para estos 21 casos.

Acuerdo N° 9 :

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la rebaja de derechos de aseo a las siguientes personas:

Rol Prop.	Nombre Beneficiado	Rut Beneficiado	% Rebaja
03070-0003	Torres Frias Gloria	10438652-0	50
0237-00010	Rojas Rene Del Transito	4.571770-4	50
0751-00006	Oliva Carrasco Oscar	1948906-K	50
0248-00083	Cortes Aguirre Tomas	6589987-6	75
0326-00003	Vilches Navia Daniel G.	1817488-K	100
0437-00010	Vega Guerrero Margarita Inés	38114444-8	100
0829-00011	Contreras Vera Basilio	5510211-2	100
0982-00035	Robledo Darío Andrés	3036000-1	100
1152-00005	Alfaro Olivares Raquel	4272649-4	100
1164-00009	Araya Ossandon Segundo Darío	5469516-0	100
1357-00032	Opazo Castillo Alejandrina Del C.	3757768-5	100
1926-00015	Rivera Romero Edita Del Rosario	5756649-3	100
3049-00049	Rojas Veliz Adriana Teresa	5464952-5	100
0350-00001	Fernández Alfaro Elcira	4534783-2	100
0372-00001	Vivar Raquel Del Rosario	2615640-8	100
0454-00001	Alvarez Araos Wilda Alicia	4371808-8	100
0925-00008	Hurtado Carrizo Jorge Alberto	4410152-1	100
1153-00025	Monardez Morales Abel Guillermo	3344066-9	100
1167-00022	Alvarez Santander Cristina	6236847-0	100
1784-00018	Serrano Carballo Carlos Segundo	3693608-8	100
3041-00014	Hurtado Cariizo Jorge Alberto	4410152-1	100

- **Visita de la Presidente de la República a La Serena.**

El Alcalde informa que el día viernes 16, a las 10:00 horas llega a La Serena la Presidenta de la República, es una visita en la que concurrirá a tres puntos específicamente.

Primero concurrirá al Centro Comunitario de Salud de Las Compañías, donde va a visitar el desarrollo de la obra que está en construcción, es una obra importante, uno de sus patrocinantes fue el Sr. Reinaldo Velásquez, que hoy día se encuentra postrado en su lecho de enfermo, la Presidenta viene a conocer este Centro que apoyó siendo Ministra de Salud.

Está todo el Concejo invitado a acompañarla en su visita.

Una vez que conozca el proyecto en terreno y dialogue con las personas que vienen de los distintos consultivos de salud, se va a dirigir a la casa que compró el Gobierno Regional, donde trabajó y habitó Gabriela Mistral el 1905 ubicada en la calle Gabriela Mistral. Es una vieja casa, en cuyo entorno se va a realizar un proyecto incorporado al contexto del gran proyecto de la vía Mistraliana en Las Compañías.

Posteriormente visitará la casa de Las Palmeras donde también vivió Gabriela Mistral, la que está ubicada en la Avda. Francisco de Aguirre con el pasaje Juan José La Torre. Esta casa fue adquirida por el Gobierno Regional y transferida al Municipio, ahora es de la Municipalidad es la casa donde vivió Gabriela Mistral después de obtener el Premio Nóbel, se la compró a su hermana, pero ella habitó un tiempo ahí.

La casa se está pintando y reparando, se están haciendo unos arreglos menores, la idea es convertirla en un Centro Cultural, va a tener algunas dependencias destinadas a ese tema, progresivamente se habilitaran algunas salas con algunas pinturas, libros, mobiliario, etc, se irá ambientado en torno a los temas de Gabriela Mistral.

Acá se realizará una ceremonia en la que intervendrá la Presidente, estará también presente la Ministra de Cultura.

Es importante destacar que estos tres puntos que visita la Presidenta son inversiones importantes, particularmente las dos casas. La casa que ha sido transferido al Municipio es pequeña, pero la superficie de terreno es enorme, es imposible sospechar las dimensiones cuando se pasa por fuera, a dentro hay espacio para construir una sala de convenciones, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, además esperan que apoyen todos los proyectos que están postulados en torno a este tema como es el mejoramiento de la Avenida Francisco de Aguirre, la propia casa de Las Compañías y el Centro Comunitario de Salud, el que ya está en construcción, pero tiene dos fases, lo importante es que se encante con la primera para comprometer la segunda.

Reitera la invitación para acompañar a la Presidente en su visita y recorrido.

- **Solicitud de Aprobación de Subvenciones**

El alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicita un aporte de \$2.000.000, para desarrollar los Juegos Campesinos Rurales a contar del 31 de Enero, la vez anterior los fondos fueron aportados por Indap, ahora habiendo terminado el proyecto, no cuentan con esos recursos para desarrollar estos juegos campesinos.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuanto sería la propuesta del Municipio.

El Sr. Mario Aliaga dice que \$ 1.000.000.-

El Alcalde dice que estos Juegos Campesinos es una tradición que el Municipio ha apoyado permanentemente por lo que se propone aportar \$ 1.000.000.-

Las subvenciones que se traen al Concejo son aquellas que hasta este momento tienen capacidad de financiar, las subvenciones que aparecen y surgen en el Concejo a veces no es que se quieran desecharlas de inmediato sino les interesa procesar el tema, porque de acuerdo a la jurisprudencia existente toda subvención otorgada se entiende que los recursos están disponibles y cualquier investigación sumaria que se efectúe puede perjudicarlos. Otorgar una subvención que parece simple a puesto en aprietos a muchos municipios de Chile, en ese sentido para mantener la regularidad de las acciones es importante tener presente ese dato.

En el caso de los juegos campesinos no hay que olvidar que el municipio presta otros tipos de apoyo lo que también tiene un costo, ese es un dato relevante que nunca hay que perder de vista, a veces no quiere decirlo por el caso de los juegos campesinos, que son juegos que tradicionalmente se han hecho y ellos han buscado ingeniosamente fórmulas de apoyo, pero hay veces en que llegan solicitudes en que los actos de algún sector vecinal lo hace completo el municipio, el dirigente no tiene más que subirse al escenario y a veces un detalle los deja mal. Reitera tener esto presente porque a veces injustamente se mide mal el aporte del Municipio o no se justifica suficientemente.

El Sr. Robinson Hernández recuerda que el Concejo anterior al parecer se había acordado tratar el tema de las subvenciones dos veces al año, este Concejo a sesionado tres veces y en las tres veces se han tratado subvenciones.

El espíritu del FONDEVE es que las distintas organizaciones postulen en función de su plan de trabajo en ese Fondo para que las subvenciones que trate el Concejo Municipal estén estrechamente vinculadas a aquellas organizaciones que solicitan apoyo como la Cruz Roja, Bomberos, etc. Para su funcionamiento durante el año pero para actividades que tienen que ver con la cultura, con el deporte, la recreación, etc. está el FONDEVE. Esto es lo que logró captar desde afuera del Concejo y ahora le llama la atención que siempre en el punto de Incidentes se solicitan subvenciones.

La Sesión pasada propuso sesionar en sectores territoriales pero esto quedó en el aire y en relación a las subvenciones le queda la duda si en todas las sesiones se tratarán subvenciones.

El Sr. Roberto Jacob tiene la impresión de que en esa oportunidad no hubo tal acuerdo, el fue uno de los Concejales que se opuso porque en ocasiones el Municipio o los Concejales presentan solicitudes que realmente requieren ser resueltas y si se acuerda tratar este tema sólo dos veces al año quedan sin poder resolver solicitudes que pueden ser urgentes.

El Sr. Lombardo Toledo considera que este tema debiera ordenarse ya que por alguna razón crearon los Fondos Concursables, si no se ordenan va a llegar a un momento determinado en que la deuda va a ser grande y van a tener problemas de caja. Hay muchas personas jurídicas que están demandando al Municipio, si se saca la cuenta es mucho dinero el que se está entregando, esto se debiera ajustar a lo que definitivamente el Municipio pueda entregar. Invita a sus nuevos colegas Concejales a tener un espacio para retomar el tema y tomar algún tipo de decisiones.

El Sr. Mauricio Ibacache con respecto a la temporalidad o extemporalidad de los proyectos o de las subvenciones que se solicitan, considera que esto también tiene mucho que ver con lo que ha señalado el Concejales Roberto Jacob, en el sentido que surgen imprevistos, hay muchas instituciones que trabajan de manera imprevista, por ejemplo en el ámbito cultural, hay personas o niños que ganan un concurso a nivel nacional lo que implica tener la posibilidad de representar a la región o al país, lo mismo pasa con los deportistas, hay una serie de situaciones que son inmanejables por lo que no pueden postular a un proyecto Fondevé. Por otra parte las subvenciones están acotadas a

una cierta cantidad de instituciones y a veces no abarca la necesidad del común y el grueso de la comunidad, por lo tanto si van a tratar este tema abría que hacerlo con cautela. Se inclina más por la posición del Concejal Jacob, si van acotar en relación al Fondevé por ejemplo, que sea con las reglas bien puestas.

El alcalde dice que se ha tocado un tema sensible por dos razones básicamente.

Primero porque los recursos del Municipio no son inagotable, ni se puede otorgar en subvenciones una cantidad más allá de lo establecido en el presupuesto, ese es un dato concreto.

Lo segundo, es que es efectivo que se produjo una discusión, un debate intenso en lo que él mismo propuso, de limitar las subvenciones por la vía de ponerle fecha en dos períodos en el año, y además de desestimular para que las personas se viesan forzadas a postular a los proyectos cuyos fondos son dispuestos por el Municipio, porque se presentaban casos de organizaciones muy cómodas frente a otras que hacían sus proyectos, trabajaban y a veces no les iba tan bien en la postulación, entonces lo más cómodo era solicitar una subvención. En ese sentido adoptaron un criterio que hasta ahora efectivamente no han cumplido porque no tomaron el acuerdo, hoy día existe la idea de retomar esto, lo que agradece infinitamente, porque esto se constituye en una sangría interminable.

Es efectivo que en todas las Sesiones de Concejo hay diez, doce solicitudes.

Propone confeccionar un proyecto de reglamento de subvenciones el que sería puesto a consideración del Concejo para su aprobación, un reglamento de subvenciones que considere que organizaciones son susceptible definitivamente de recibir subvenciones, en cuántas ocasiones y en que montos estarían dispuestos a otorgar, un límite, porque algunas son de \$ 100.000, de \$ 50.000, otras de \$ 2.000.000, \$ 3.000.000, etc., y que además considere que esté dentro de materias de interés para el Municipio, porque hay solicitudes que son de interés para los interesados, pero que está lejos del interés del Municipio y el Municipio tiene que promover aquellas acciones que se aproximan al interés del Municipio, además este reglamento debiera considerar las oportunidades de pago.

El Sr. Robinson Hernández sugiere que además se considere que cuando se otorgue un aporte la organización debiera posteriormente devolver al Municipio en cierta medida lo que se le entregó ya sea con presentaciones, demostraciones o servicios públicos. Por ejemplo el campeón de billar podría hacer una demostración o una clínica de ese deporte en los sectores populares, o en la plaza de armas; si una agrupación va a viajar a Bolivia a comprarse los trajes, pueden posteriormente presentarse en la feria del Libro. Todo de una u otra forma tiene que ver con la comuna, pero se podría establecer que todos deben retribuir al Municipio de alguna forma.

El Sr. Mario Aliaga comenta que hay un destacado pianista al que se le pagó el perfeccionamiento en Polonia y ahora la Municipalidad tiene que pagarle cada vez que actúa.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella también recibió una carta del hermano de ese joven pianista, solicitando pasajes para viajar a Polonia, el hermano estudia diseño, ella conversó con él y le preguntó cuanto le faltaba para terminar sus estudios, le faltan como ocho o diez meses, considera que una persona que va a viajar a especializarse, de preferencia debiera primero obtener su licenciatura y después postular a una beca.

El Alcalde dice que hay que poner un equipo a trabajar y presentar la propuesta en Marzo.

El Sr. Andrés Robledo respecto a la solicitud que hace la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, dice que desconocía que el año pasado Indap le había otorgado \$ 2.000.000, recuerda que en una reunión en Altovalsol el Concejal Lombardo Toledo y alguien más manifestaron su voluntad de apoyar esta subvención para estos juegos campesinos, pero desconocía este aporte de Indap, en la localidad como directiva cualquier actividad sale bien, allá la gente lo hace con participación y

voluntad y sin buscar una recompensa económica para realizar una actividad, ahí hay voluntad y se hacen las cosas, le parece que los recursos que se están otorgando hoy día son suficientes.

Acuerdo N° 10.

El Concejo acuerdo por unanimidad aprobar una subvención por \$ 1.000.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, para desarrollar los Juegos Campesinos Rurales a contar del 31 de Enero.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Sociedad de Escritores de Chile, solicitan 4 pasajes para viajar a la Habana Cuba, para participar en una feria en homenaje a Gabriela Mistral y para llevar la exposición que está en la Casa de la Cultura, la propuesta es un pasaje.

El Alcalde dice que habrá que evaluar el tema de la exposición, eso se resolverá posteriormente con Administración.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita que se haga un esfuerzo para aportar por lo menos con dos pasajes.

El Alcalde reitera que es sólo un pasaje.

Acuerdo N°11.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte a la Sociedad de Escritores de Chile de un pasaje para asistir a la Feria en Homenaje a Gabriela Mistral a realizarse en La Habana-Cuba.

El Sr. Mario Aliaga solicita que el Concejo ratifique el compromiso adquirido en Mayo de otorgar una subvención de \$5.000.000 para la Academia de La Serena, para la realización de un Cuadrangular Internacional de Fútbol Juvenil y la compra de los 10 trofeos por \$1.185.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 5.000.000 y la compra de los 10 trofeos por \$1.185.000, para la Academia de La Serena, para la realización de un Cuadrangular Internacional de Fútbol Juvenil.

A continuación el Sr. Mario Aliaga informa que en Valparaíso hubo una huelga de salvavidas debido a las bajas remuneraciones y por las condiciones en la que están trabajando, las rentas en la V Región están entre \$150.000 y \$ 180.000.

Para conocimiento del Concejo informa que el Municipio a los salvavidas nuevos les paga \$ 297.449, y a los antiguos que tienen muchos años trabajando con el Municipio se les paga una renta de \$ 440.167, más un bono por no tener accidentes o desgracias en la playa, el bono es de \$ 8.338 para los nuevos y \$12.339 para los antiguos.

Al patrón que opera el bote salvavidas se le paga \$ 492.986, más \$13.000, al Coordinador se le paga \$492.000. En total son 45 personas en toda la playa, esto sin aportes de los concesionarios, en la V Región los salvavidas son pagados por los concesionarios.

La implementación que tienen los salvavidas de La Serena es nueva todas las temporadas, se le compran lentes, bloqueadores, lo que tiene un valor de alrededor de \$ 2.000.000 para todo el verano, además, se cuenta con una ambulancia en la Avenida de Mar, es decir, están con todas las condiciones, equipamiento de radios de comunicaciones, cuentan con todos los implementos

necesarios para realizar un buen trabajo, por lo tanto, las condiciones en que trabajan en las playas de La Serena son muy diferentes a las de la V Región.

Además resalta que ningún privado que esté instalado en la Avenida del Mar o que tenga que ver con el turismo está aportando para que esto funcione, normalmente se cuestiona mucho al Municipio y se pregunta que es lo que hace. Entre las acciones que hace el municipio está la de proveer las condiciones adecuadas para contar con un equipo completo de salvavidas que trabajan con todo el equipamiento necesario y en las mejores condiciones.

El Sr. Robinson Hernández consulta si los privados tienen la obligación de aportar o tener salvavidas en su zona de concesión.

El Sr. Mario Aliga considera que en efecto que debieran tener a su cargo la zona de su Concesión, eso se podría tratar con la Gobernación Marítima.

El Alcalde dice que desde que la concesión de la playa retornó a la potestad de la Armada el Municipio perdió el manejo de varios aspectos, pero considera que la Gobernación Marítima debieran exigirle que cada concesionario se haga cargo de su zona para el próximo verano. Esto podría conversarse con la Gobernación al igual como se hizo para dictar la Ordenanza de la Avenida del Mar.

Acá los salvavidas están bien pagados y con toda la implementación por lo que sería inaceptable que hicieran algún movimiento, en Valparaíso tienen ingresos entre \$150.000 y \$180.000, y carecen de los implementos con que cuentan los salvavidas de La Serena, y no sólo en Valparaíso, sino en muchas costas de Chile, pero sin embargo suelen ocurrir algunos problemas, por lo que es importante que el Concejo tenga esto claro y lo tenga presente.

Ahora, hasta hace algunos años la concesión de la playa de La Serena, estaba otorgada a la Municipalidad y la Municipalidad administraba y entregaba a su vez concesiones y hacía los cobros de derecho, posteriormente la Armada retiró esa condición y dejó en igualdad a todas las playas de la región y seguramente del país, siendo directamente la que otorga las concesiones. Y en el caso de las intervenciones en la playa la Dirección de Obras sólo fiscaliza los temas estructurales que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones

El Sr. Lombardo Toledo solicita se pida a la Administración de La Recova, que remodele o mejoren la pérgola que allí existe ya que está muy deteriorada.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el mejoramiento de esa zona está considerado en el proyecto de los Paseos Peatonales que hoy día aprueba el Consejo regional y que empieza a ejecutarse en Marzo.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 14:10 horas.